

## ESTUDIOS PREVIOS No. 06 CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD UP HOLDING S.A.S

### 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

- **Tipo de Presupuesto Asignado:** FCTEI
- **Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones:** IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
- **Código BPIN No.** 2021000100435

### 2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

- **Fecha de elaboración del estudio previo:** (14/06/2022)
- **Dependencia solicitante:** Gerencia UP HOLDING
- **Tipo de Contrato:** Prestación de servicios profesionales      **Otro:** N/A.

### 3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 DE 2015).

#### 3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación:

El Acto legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política, indica en su artículo 1°, que dentro de la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías destinarán un “10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible”. Que la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por medio del cual se regula lo previsto en el artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, definió en su artículo 54 que los proyectos de inversión en que pretendan ser financiados con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán ser presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el artículo 56 de la citada Ley señala “La aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Que el artículo 37 Ibidém, indica en su párrafo primero “El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control”.

Que el artículo 27 Ibidém, establece “Giro de las regalías. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales”

(...)

“PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos”

Así mismo, el artículo 2.1.1.3.6 del Decreto 1821 de 2020 define que “Mediante acto administrativo del jefe de las entidades a que se refiere el artículo 141 de la Ley 2056 de 2020 o la entidad designada como ejecutora del proyecto se incorporará al respectivo capítulo presupuestal independiente con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

Esta incorporación se adelantará en un capítulo independiente del presupuesto del respectivo órgano o entidad, una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del Sistema o cuando se acepte la designación como ejecutor de un proyecto, designación que será adelantada por la instancia correspondiente.

Los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada órgano o entidad designada como ejecutora tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías. Así mismo, utilizarán la estructura del capítulo presupuestal independiente definida en el catálogo de clasificación presupuestal al que se refiere el presente Decreto”.

Que teniendo en cuenta que la entidad **UP HOLDING S.A.S** es una entidad de naturaleza jurídica privada, corresponde adelantar la incorporación de recursos a través de un acta de la junta o asamblea o el órgano que haga sus veces, de conformidad con lo señalado por el inciso 4 del artículo 160 de la Ley 2056 de 2020.

Que mediante artículo 07 del Acuerdo No. 16 del 17/03/2022, publicado en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto BPIN 2021000100435 denominado “**IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**”, así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S**, con el siguiente esquema financiero:

<b>Código BPIN</b>	<b>BPIN "2021000100435"</b>		
<b>Nombre del proyecto</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA</b>		
<b>Entidad ejecutora</b>	<b>UP HOLDING SAS</b>		
<b>Tiempo de ejecución (meses)</b>	<b>16 MESES</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTel</b>	<b>VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS:</b>	\$9.727.997.690,00	\$ 486.200.000	\$10.214.197.690
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 9.727.997.690,00</b>	<b>\$ \$ 486.200.000</b>	<b>\$10.214.197.690</b>

Que mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2022, se notificó a la entidad ejecutora el cumplimiento de requisitos del proyecto de inversión.

Que mediante Acta de junta directiva se ordena la apertura del gasto de la contratación de fecha 31 de mayo de 2022 del proyecto de inversión para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

El proyecto **IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**, con código **BPIN N°2021000100435**, contribuye al siguiente plan de desarrollo:

- **Contribución al Plan Nacional de Desarrollo**

<b>PLAN</b>	Plan Nacional de Desarrollo: (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
<b>PACTO</b>	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
<b>LINEA</b>	2. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad
<b>PROGRAMA</b>	3903 – Desarrollo Tecnológico e innovación para crecimiento empresarial

- **Contribución al Plan Departamental de Desarrollo**

<b>PLAN</b>	Plan Nacional de Desarrollo: (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
<b>PACTO</b>	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
<b>LINEA</b>	2. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad
<b>PROGRAMA</b>	3903 – Desarrollo Tecnológico e innovación para crecimiento empresarial

<b>PLAN</b>	Plan de Desarrollo Económico y Social “HUILA CRECE” vigencia 2020-2023
<b>ESTRATEGIA</b>	SECTOR 39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
<b>PROGRAMA</b>	Huila crece en desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial

<b>PLAN</b>	PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NEIVA: MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ 2020-2023”
<b>ESTRATEGIA</b>	PRIMERO NEIVA, EN DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
<b>PROGRAMA</b>	CÓDIGO 1708. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA.

**EL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL HUILA**, se elabora con el fin de contribuir al mejoramiento de la competitividad y productividad del Departamento del Huila, generando un foco a los sectores agropecuarios y agroindustriales que han sido priorizados en el departamento como sectores estratégicos y dentro de la estructura departamental estos sectores representan una contribución importante al desarrollo económico y social del departamento. Para esto se plantea dentro de la alternativa de solución cuatro componentes que se complementarán entre sí y darán el inicio al funcionamiento del Centro de Innovación y Productividad del Departamento del Huila.

Ilustración 1 Esquema de alternativa de solución



Dentro del componente de **infraestructura** se tendrá en cuenta todos los procesos relacionados con las actividades de adecuación, dotación, instalación y puesta en marcha de los espacios diseñados dentro del centro de innovación para el desarrollo de las actividades de innovación, para este caso se contará con espacios dedicados a la innovación como salón de capacitaciones, espacio de coworking, zonas de ideación, zona de laboratorios y prototipado. Para el caso del componente de **formación** se realizarán diferentes procesos que ayudarán al personal del centro a capacitarse el funcionamiento técnico, operativo y estratégico del Centro y además, se realizarán procesos de generación de capacidades en innovación a actores del Sistema de innovación, empresarios y/o jóvenes con el fin de desarrollar competencias mínimas para el aprovechamiento del Centro de Innovación.

Con respecto a la **oferta de servicios** se desarrollarán actividades para la consolidación de procesos, proyectos y esquemas comerciales, con el fin de dar inicio a la operación del centro de innovación, esto significa que dentro de este ejercicio se establecerán planes comerciales, se estructurarán diferentes proyectos y se consolidará la gobernanza; este componente llegará hasta la realización de misiones comerciales donde se ofertarán los servicios y productos al SNCTI y a el sector empresarial del departamento. Al desarrollar procesos consolidados es necesario realizar las primeras acciones en **transferencia** tecnológica, por lo tanto, se desarrollarán actividades de acompañamiento a empresarios en el desarrollo de prototipos y escalonamiento de los proyectos de innovación. Algunos resultados del proyecto son los siguientes:

**Infraestructura:**

- (1) Organización enfocada en el desarrollo tecnológico, la transferencia tecnológica, y la innovación creada.

- (3) Laboratorios suministrado, instalados y puestos en marcha dentro del CIP.

#### **Formación**

- (1) Acuerdos de transferencia de conocimientos, competencias, capacidades, procesos o tecnologías entre los actores.
- (160) Personas participantes de procesos de transferencia de conocimiento

#### **Oferta de servicio**

- (1) Documento de constitución de la organización.
- (2) proyectos estratégicos formulados entre los actores con beneficios para las partes.

#### **Transferencia**

- (21) Unidades productivas acompañadas y aceleradas en prototipado.

El centro de innovación tiene plantea la siguiente misión” El Centro de Innovación y productividad del Huila es el principal promotor de productividad y competitividad de la región, gracias a sus servicios y programas especializados y a la articulación eficiente entre actores clave del sistema de innovación que incentiva el desarrollo tecnológico, la transferencia del conocimiento y la innovación en virtud de la creación y mejora de procesos, productos y servicios, especialmente en el sector agropecuario y agroindustrial, buscando atender mercados nacionales e internacionales.” Además, contempla la siguiente estrategia:

La estrategia del Centro de Innovación y productividad del huila está soportada en cuatro directrices estratégicas las cuales son la base fundamental del centro: Innovación, conocimiento, Tecnología y Articulación, todas ellas se integran entre sí, bajo la premisa de comunidad sostenible.

El Centro de innovación y productividad del huila, busca ser uno de los principales motores de desarrollo de la región, que tenga la capacidad de crecimiento y permanencia en el tiempo y que brinde servicios de asesorías, consultorías, asistencia técnica, capacitación, servicios científicos y tecnológicos, extensión tecnológica, entre otros, siendo el sector Agropecuario el más beneficiado de todos los programas que se desarrollen dentro del centro. Para asegurar el correcto despliegue es importante trabajar en un marco de colaboración con actores clave que complementen y generen valor de manera mutua en virtud de apoyar el crecimiento y el posicionamiento de la región, tanto a nivel nacional como internacional.

El índice de innovación departamental del año 2020, para el Departamento del Huila tuvo uno de los principales aspectos por mejorar que se evidencia en el pilar de Sofisticación de negocios dado el desempeño bajo del subpilar de enlaces de innovación considerando que las empresas del departamento tienen una baja relación con organizaciones de conocimiento (puesto 24) y no tiene ninguna relación con entidades del exterior con propósito de innovar (puesto 18).

Para el Huila, el subpilar de Capacidad de Inversión representa un gran reto ya que, el departamento no cuenta con Capitalización bursátil de las unidades productivas locales, adicional a que la inversión

que las empresas realizan en actividades conducentes a la innovación (puesto 15) es muy baja, así como las inversiones destinadas a capital fijo para la producción (puesto 19).

Es evidente la necesidad y la importancia de trabajar en procesos de innovación articulados que promuevan la implementación de procesos de innovación en los sectores agropecuarios y agroindustriales por medio del desarrollo de ambientes adecuados que aprovechen el conocimiento y los desarrollos tecnológicos del Departamento para acelerar los procesos de innovación que los resultados de estos culminen en el sector productivo o en el mercado. Entre esto se encuentran las siguientes dificultades en el Departamento que bloquean el desarrollo de las actividades de innovación para los empresarios, productores y emprendedores.

- Escasos espacios disponibles para el apoyo a unidades productivas innovadoras en los sectores agropecuarios y agroindustriales
- Escasos equipos para el modelado y prototipado de innovaciones en los sectores agropecuarios y agroindustriales
- Bajo nivel de conocimiento y talento humano especializado en innovación en los sectores agropecuarios y agroindustriales
- Limitada oferta de procesos de generación de conocimiento en innovación
- Baja articulación entre la academia y las necesidades de las unidades productivas de los sectores agropecuarios y agroindustriales
- Escasa transferencia tecnológica para los sectores Agropecuarios y Agroindustriales

El presente proyecto contribuye, atiende y se articula a la demanda territorial denominada “Mejorar la competitividad y la productividad del tejido empresarial del departamento a través de la innovación”. Esto por medio del incremento de la implementación de procesos de innovación en los sectores estratégicos y promisorios del departamento del Huila que son los sectores agropecuarios y agroindustriales dando como resultado un crecimiento en la productividad y posterior a esto el mejoramiento de los índices de competitividad del Departamento del Huila.

## **1. DEMANDA TERRITORIAL HUILA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN.**

La presente alternativa de solución busca desarrollar e implementar procesos de innovación mediante la implementación de un **CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA** que aporte al desarrollo e implementación de procesos de innovación en el tejido empresarial. Basado en esto, los procesos de innovación se enfocan en los sectores productivos priorizados por el Departamento como son:

- **Agropecuario**
- **Agroindustrial**

Siendo estos los sectores productivos que serán intervenidos dentro de la alternativa de solución buscando desarrollar e implementar procesos de sofisticación, extensionismo, desarrollo tecnológico y generación de capacidades por medio del Centro de Innovación y Productividad que permitan el fomento de la productividad del departamento y así el mejoramiento del conocimiento científico y tecnológico en el sector productivo.

El Departamento del Huila ha establecido un ejercicio metódico y articulado entre todos los actores para definir sus planes de corto, mediano y largo plazo, es así, como dentro de la agenda integrada de competitividad 2019 se validaron las apuestas productivas, que fueron tomadas de la actualización de la Agenda Integrada Productividad y Competitividad del 2015 y se obtuvieron los productos con oportunidades de sofisticación que se relacionan directamente con las apuestas productivas, los cuales son:

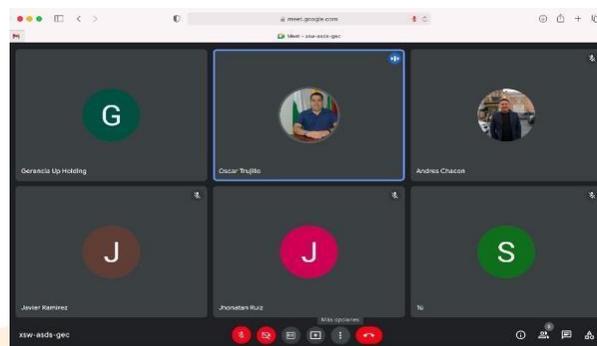
- **Agroindustria de base tecnológica:** Elaboración de otros productos alimenticios; producción especializada de frutas, nueces, plantas bebestibles y especias; trilla de café; descafeinado; tosti6n y molienda del café; elaboraci6n de otros derivados del caf6; elaboraci6n de cacao, chocolate y productos de confitería y fabricaci6n de panela.
- **Turismo:** Actividades de agencias de viaje y organizadores de viajes; actividades de asistencia a turistas.
- **Piscicultura:** Actividades de servicios relacionadas con la pesca; transformaci6n y conservaci6n de pescado y de derivados del pescado.
- **Minería:** Corte, tallado y acabado de la piedra; fabricaci6n de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural; extracci6n de minerales para la fabricaci6n de abonos y productos químicos.
- **Energía:** Generaci6n, captaci6n y distribuci6n de energía eléctrica.
- **Economía Creativa:** Exhibici6n de filmes y video cintas.

Así mismo, con el objetivo de fortalecer los sectores productivos priorizados en el departamento, la Asamblea Departamental aprob6, la Ordenanza 040 "Por el cual se establece la organizaci6n y funcionamiento de la Comisi6n Regional de Competitividad e Innovaci6n del Huila", de la cual la C6mara de Comercio del Huila, en su rol de Secretaría T6cnica hizo parte activa del proceso. Tambi6n al interior de la duma departamental se aprob6 la Ordenanza 002 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa la reactivaci6n econ6mica, propendiendo por el mejoramiento del acceso al empleo, la empleabilidad y el emprendimiento; la ciencia, tecnología e innovaci6n, mediante el fomento al crecimiento y desarrollo de las industrias creativas (economía naranja) en el Departamento del Huila".

Así mismo, la Gobernaci6n del Huila estableci6 el Plan de Reactivaci6n Econ6mica del Departamento del Huila se constituye en la hoja de ruta para dinamizar la economía regional, afectada ampliamente por las consecuencias del confinamiento, cierre de establecimientos y ruptura de la dinámica comercial generada por el COVID 19.

El Plan de Reactivación Económica del Departamento del Huila se constituye en la hoja de ruta para dinamizar la economía regional, afectada ampliamente por las consecuencias del confinamiento, cierre de establecimientos y ruptura de la dinámica comercial generada por el COVID 19. Para el departamento del Huila, el “Plan de Reactivación Económica” involucra la acción articulada institucional que permitirá dinamizar la economía a través de la comercialización, la transformación digital, la identificación de nuevas rutas de oferta y demanda, el fortalecimiento de la asociatividad, el fortalecimiento empresarial y la reinversión de los negocios. Estas etapas están contenidas en el Plan de desarrollo “Huila Crece”, construido en los municipios del departamento y con la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad.

Este Plan de Reactivación permitirá salvaguardar el tejido empresarial, como principal eslabón de la cadena que garantice mantener las fuentes de empleo, atacar la pobreza extrema y generar una dinámica de circulación económica que contribuya a la recuperación de todos los sectores en el departamento del Huila. El Plan fue construido con 5 objetivos, 53 actividades y con objetivos de corto, mediano y largo plazo, para la priorización de actividades y líneas de intervención en CTEI, por tal motivo el 14 de Julio de 2021 se realizó un taller de priorización y concertación de estrategias con el sector productivo, donde se validaron las necesidades del sector productivo y se priorizaron frente al plan de reactivación económica del departamento del Huila frente al covid-19, a la reunión asistieron representante de empresas como Cervezas Artesanales de Colombia, Asohfrucol Huila, APU SAS, Leonardo Saavedra Cordoba, Flux Natural, Fusamdes Fundación Samaria de Desarrollo Social, Achiras Tradición SAS, Panelas La Gran Colombia, Sandi panela y entidades gremiales y de apoyo al empresario.



Además, también el gobernador del Huila el 24 de Julio de 2021, ante la Red Regional de Emprendimiento, CODECTI y la Comisión Regional de Competitividad, realizó un ejercicio de concertación y validación entre las instituciones participantes, con una asistencia de 70 personas al ejercicio, se realizó la priorización de las actividades de mayor impacto en los indicadores CTEI del Departamento. Como resultado de la validación, se presenta la priorización del plan de reactivación para actividades susceptibles a ser financiadas por CTEI, del total de actividades el 24.52% pueden ser convertidas en proyectos de inversión de CTEI, (5) para la línea de Formación de alto nivel y vocaciones y (8) para la línea temática de innovación.

La población afectada del proyecto se determina desde la perspectiva de los sectores agropecuarios y agroindustriales los cuales han sido priorizados por el Departamento del Huila en los planes de desarrollo, planes de regionales de competitividad, agendas integradas y planes de seguridad alimentaria. Por lo tanto, esta población afectada se caracteriza desde la identificación del problema y desde la perspectiva de contribuir al cumplimiento de las demandas territoriales planteadas por el Departamento en el mecanismo de participación 3 dentro de la convocatoria No 13 del 2021 de Innovación. Donde el Departamento del Huila Presenta la necesidad de “Mejorar la competitividad y la productividad del tejido empresarial del departamento a través de la innovación”.

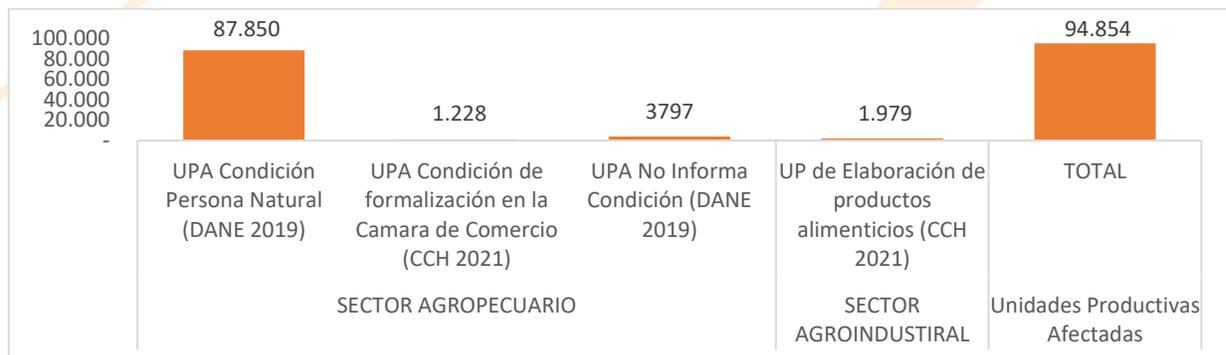
Es así como desde la elaboración del presente proyecto se tiene en cuenta las unidades productivas del departamento del Huila en los sectores Agropecuarios y Agroindustriales y se identifica la población afectada del presente proyecto, entonces, para este caso en Colombia se tiene dos fuentes importantes para identificar las Unidades Productivas Agropecuarias y agroindustriales, la primera fuente es la Encuesta Nacional Agropecuaria realizada por el DANE en el 2019 y por otro lado, desde las Cámaras de Comercio del Departamento con las matrículas mercantil activas según los códigos CIIU el cual significa “Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal.” (DANE, s.f.).

**Unidades Productivas Agropecuarias:** Toma los datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2019 del DANE y toma la cantidad de matrículas a 2021 en los códigos CIIU de la “Sección A” denominada “AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA” de la Cámara de Comercio del Huila.

**Unidades Productivas Agroindustriales:** Toma la cantidad de matrículas a 2021 en los códigos CIIU de la “Sección C” denominada “INDUSTRIAS MANUFACTURERAS” de los grupos “10 Elaboración de productos alimenticios” de la Cámara de Comercio del Huila.

Posterior a esta identificación se recolectan los datos del DANE y la cámara de comercio para identificar la cantidad de Unidades Productivas que son afectadas por la problemática definida como “Baja implementación de procesos de innovación en los sectores Agropecuarios y Agroindustriales en el departamento del Huila”.

Ilustración 38 Unidades Productivas Agropecuarias y Agroindustriales en el Huila



**Fuente:** Elaboración Propia rescatado de (DANE, 2019) - (CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA, 2021)

**Nota:** El análisis de estos datos se encuentran en el numeral 5.2 de descripción del problema y situación existente

Según la anterior grafica se evidencia que el total de unidades productivas Agropecuarias y agroindustriales es de 94.854 en el Departamento del Huila. Este grafico presenta un análisis del sector agropecuario en condición de persona Natural con un total de 87.850 UPA que refleja la mayor cantidad de datos dentro del análisis y el DANE hace referencia a “Persona o grupo de personas físicas que toman las decisiones sobre las actividades que se realizan en la Unidad Productora Agropecuaria (UPA); ellos enfrentan los riesgos, toman los créditos, reciben las ganancias o asumen las pérdidas económicas con su patrimonio” (DANE, 2014), esto quiere decir que no necesariamente están constituidas.

Para el caso de las UPA en condiciones de formalización, se encuentran 1.228 UPA las cuales cuentan con un registro mercantil ya sea de empresa o institución con o sin ánimo de lucro, cuentan con un representante legal y su condición jurídica puede ser persona natural, persona jurídica o persona mixta; y, por último, se contempla un total de 3.797 UPA las cuales no contemplan condición según la estadística del DANE.

Para el caso del sector agroindustrial se analizan el total de 1.979<sup>1</sup> UP Agroindustriales las cuales reflejan una condición de formalización ya sea persona natural, persona jurídica o persona mixta. Por lo tanto, se procede a identificar la población afectada de la siguiente manera:

*Tabla 16 Análisis de población afectada del proyecto*

Total, Unidades de Producción Agropecuaria que no han realizado procesos de Innovación.	94.854
Promedio de productores o personas que conforman una unidad de producción agropecuaria (Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Huila 2019)	6,5 <sup>2</sup>
Numero de población afectada con baja implementación de procesos de innovación en los sectores Agropecuarios y Agroindustriales. Este dato es el resultado de la multiplicación del total de las unidades productivas del departamento con el promedio de productores que conforman la unidad productiva y la cantidad de personas que conforman una familia	616.551

<sup>1</sup> Según la Cámara de Comercio del Huila, dentro del sector Manufacturero se contempla un total de 5.827 empresas registradas

<sup>2</sup> Valor promedio de productores en las unidades productivas del Departamento de Huila

Tabla 17 Análisis de Población afectada del proyecto

DEPARTAMENTO DE HUILA	POBLACIÓN AFECTADA	POBLACIÓN OBJETIVO PARA INTERVENIR
PERSONAS AFECTADAS EN EL DEPARTAMENTO	616.551 <sup>3</sup>	10.709
<b>TOTAL, POBLACIÓN OBJETIVO A INTERVENIR</b>		<b>10.709</b>

Partiendo del desarrollo del proyecto se determinan la población beneficiaria basado en tres aspectos importantes, el primero hace referencia a la contribución directa que el proyecto contempla dentro del desarrollo de la alternativa de solución, la segunda frente a la contribución del proyecto frente al sistema de innovación del Departamento y por último en el mercado objetivo a impactar dentro de los 5 años de proyección del centro de Innovación. Por lo tanto, se obtiene lo siguiente:

Tabla 18 Tabla de análisis de población objetivo del proyecto

TIPO	DETALLE	POBLACIÓN	PROMEDIO DE INTEGRANTES DE UPA	TOTAL, POBLACIÓN BENEFICIADA
Contribución directa de la Alternativa de solución	Generación de capacidades en Innovación <sup>4</sup>	160	0	160
Contribución directa de la Alternativa de solución	Acompañamiento en Prototipado e Innovación <sup>5</sup>	30	6,5	195
Proyección de sostenibilidad	Población para atender en 5 años por el CIP <sup>6</sup>	1.393	6,5	9.054
Actores del Sistema de Innovación	Unidades productivas en promedio vinculadas al Sistema de Innovación del Huila <sup>7</sup>	200	6,5	1.300
<b>TOTAL, POBLACIÓN BENEFICIADA</b>				<b>10.709</b>

<sup>3</sup> El total de la población del Departamento del Huila es de 1.197.081 personas con una densidad poblacional del 59,88 según el Sistema de Información Regional del Departamento del Huila a el 2018.

<sup>4</sup> Referente a actividad E2A02 "Desarrollar programa de generación de capacidades en innovación del sector Agroindustrial y Agropecuario por medio de la industria 4.0"

<sup>5</sup> Referente a la actividad E2A05 "Desarrollar estrategia de acompañamiento especializado en prototipado e innovación a unidades productivas del sector agropecuario y agroindustrial"

<sup>6</sup> Tomado del análisis de sostenibilidad del Centro de Innovación y Productividad del Huila, con base a su proyección de funcionamiento en 5 años.

<sup>7</sup> Información tomada de la Gobernación del Huila de la oficina de competitividad y productividad del Huila frente al funcionamiento del Sistema de Innovación del Departamento

Dentro del centro se proponen actividades directamente que aportan a la solución de problemáticas asociadas a grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas). Por lo tanto, se describen a continuación:

### **Diseños de Infraestructura del CIP:**

Dentro de las adecuaciones mínimas que se realizarán al Recinto ferial la Vorágine donde estará el Centro de Innovación y Productividad del Huila, se tuvieron en cuenta realizar adecuaciones que permitieran el acceso a personal con movilidad reducida al centro y desde esta perspectiva los diseños arquitectónicos cumplen con Artículo 14. Acceso y accesibilidad. Ley 1618 de 2013. Como manifestación directa de la igualdad material y con el objetivo de fomentar la vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad, las entidades del orden nacional, departamental, distrital y local garantizarán el acceso de estas personas, en igualdad de condiciones, al entorno físico, al transporte, a la información y a las comunicaciones, incluidos los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, el espacio público, los bienes públicos, los lugares abiertos al público y los servicios públicos, tanto en zonas urbanas como rurales.

### **Estrategia para la consolidación equipo de trabajo del CIP:**

Dentro de este componente se tienen en cuenta la selección de personal que trabajará dentro del CIP la selección de perfiles que cuenten con características de particulares debido a su edad o etapa del ciclo vital, género y/o orientación sexual. Para esto dentro del centro se contratará en total de 19 cargos que se estructuran desde el esquema estratégico, operativo y de funcionamiento del centro junto a los perfiles el proyecto, por lo tanto, se tendrá como mínimo la contratación de un 31% de personal con enfoque diferencial.

### **Estrategia de generación de capacidades en Innovación del CIP:**

En el desarrollo de las actividades de generación de capacidades que se desarrollan en el marco de la alternativa de solución del presente proyecto y las que se desarrollen posteriormente en la etapa de operación, el centro presenta una política donde los criterios de selección de la población beneficiada tendrán entre 3 a 4 puntos adicionales si el perfil que se inscribe es mujer o personal con orientación sexual diferente a la heterosexual. Por otro lado, se darán entre 3 a 7 puntos a personal pertenencia a una etnia y/o con alguna discapacidad demostrable que no limite el proceso de formación.

Dentro del presente proyecto se realizó un cruce entre las actividades financiables por la convocatoria y los proyectos que se encuentran priorizados en el plan estratégico de Centro de Innovación y productividad, con el fin de identificar las actividades que comprenden la presente alternativa de solución y que aportan al inicio del centro de innovación:

Tabla 23 Diseño de alternativa de solución

ACTIVIDADES QUE SE APOYAN	CREACIÓN DEL CIP	ACTIVIDADES PRIORIZADAS DETRO DE LA ESTRATEGIA	ACTIVIDADES ALTERNATIVA SOLUCIÓN	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES
Adecuación de infraestructura y de equipamiento tecnológico.	X	X	X	Adecuaciones mínimas de espacios de infraestructura eléctrica, mobiliario. Etc. Del centro de Innovación y Productividad; Actividades relacionadas:  <b>E1A01</b> - Realizar adecuaciones locativas y eléctricas para el funcionamiento del centro de innovación y productividad para el departamento del Huila <b>E1A02</b> - Realizar dotación e instalación de equipos y mobiliario de los espacios para el desarrollo de procesos de innovación en el Centro de Innovación y Productividad del Departamento del Huila
Contratación de recurso humano para el desarrollo de las actividades del proyecto.	X	X	X	Realizar contratación e inducción sobre el funcionamiento, servicios, misión y estrategia del centro a el personal del CIP, hace referencia a la actividad:  <b>E2A01</b> - Consolidar equipo necesario para el funcionamiento y operación del centro de innovación y productividad
Vinculación de personal de alto nivel a nivel de maestría y doctorados	X	X	X	Se incluye la vinculación de personal de Alto Nivel, entre estos los siguientes perfiles: Investigador Principal - Líder de Innovación y Prototipado Coordinador de Proyectos agropecuarios (Coinvestigadores)
Adquisición de materiales, insumos y equipos (supeditado a análisis financiero y vigilancia tecnológica que asegure su pertinencia y costo- eficiencia) con su respectivo mantenimiento, calibración y certificación.	X	X	X	<b>E1A03</b> - Realizar dotación, instalación y puesta en marcha de los equipos, insumos, herramientas y demás elementos del Laboratorio de Biotecnología, transformación de Cacao y empaque, envase y embalaje del centro de Innovación y productividad del Huila
Actividades relacionadas con la administración y seguimiento del proyecto.	X	-	X	Dentro del proyecto se incluyen las actividades de administración y seguimiento del proyecto, para esto se especifican de la siguiente manera:  <b>E1A04</b> - Realizar Apoyo a la supervisión del componente No 1 <b>E1A05</b> - Realizar administración y gestión del componente No 1 <b>E2A03</b> - Realizar Apoyo a la supervisión del componente No 2 <b>E2A04</b> - Realizar administración y gestión del componente No 2 <b>E3A07</b> - Realizar Apoyo a la supervisión del componente No 3 <b>E3A08</b> - Realizar administración y gestión del componente No 3

Fortalecimiento de capacidades para la administración y gestión de la organización enmarcadas en los ejes misionales de la organización.				
Movilidad del personal vinculado con actividades misionales del proyecto para realizar estancias en laboratorios, pasantías y socialización de resultados de innovación acorde con las líneas definidas por la organización.	X	-	-	N.A.
Adquisición, adecuación y construcción de sistemas de información, plataformas o software necesarios para la ejecución del proyecto.	X	-	-	N.A.
Programas de entrenamiento relacionados a la transferencia de conocimiento y tecnología como valoración y negociación de tecnologías, validación de mercado, propiedad intelectual.	X	-	-	N.A.
Actividades para fortalecer capacidades en desarrollo de pruebas de concepto, prototipo, escala experimental.	X	X	X	Dentro de la alternativa de solución se desarrollan acciones para el desarrollo de pruebas de prototipo y escala experimental que dan como resultado la actividad:  <b>E3A05</b> -Desarrollar estrategia de acompañamiento especializado en prototipado e innovación a unidades productivas del sector agropecuario y agroindustrial
Participación en misiones tecnológicas y comerciales del personal vinculado al proyecto, relacionadas con el objeto del proyecto, dentro y fuera del país.	X	X	X	<b>E3A04</b> -Desarrollar misiones comerciales del centro de innovación y productividad del Huila y presentación de portafolio de servicios y productos a el SNCTel, sector productivo, sector académico y demás integrantes del sistema de Innovación del Departamento
Actividades para fortalecer capacidades en Gestión de Propiedad intelectual.	-	-	-	N.A.
Asesorías jurídicas, técnicas, comerciales y financieras.	X	X	X	Dentro de los servicios de asesoría técnica se contempla la siguiente actividad dentro del proyecto:  <b>E3A01</b> - Realizar asesoría técnica en la conformación y estructuración de un banco de proyectos dentro del Centro de Innovación y Productividad del Huila <b>E3A02</b> -Realizar asesoría técnica en la consolidación de procesos misionales, estratégicos y de gestión del Centro de Innovación y Productividad <b>E3A03</b> -Realizar asesoría técnica comercial para la promoción del Centro de Innovación y Productividad
Gastos de protección de propiedad intelectual				N.A.
Diseño de marca o imagen comercial del producto, proceso o servicio relacionado con la aplicación de la tecnología a escalar o transferir				N.A.
Diseño o validación del modelo de negocio o escalamiento productivo y comercial				N.A.
Desarrollo del modelo de comercialización, de ventas o de crecimiento del negocio.				N.A.
Valoración económica de las tecnologías expresamente en términos monetarios				N.A.

Tabla 32 Productos establecidos por el proyecto

CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	MEDIDO A TRAVÉS DE	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
Código según MGA: 3903008	Infraestructura para desarrollo tecnológico y la innovación fortalecida	Número de centros y parques para el desarrollo tecnológico y la innovación	Centros y parques para el desarrollo tecnológico y la innovación fortalecidos	Número
Código según MGA: 3903005	Servicio de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología	Número de organizaciones	Organizaciones beneficiadas a través de la estrategia de gestión de la I+D+i	Número
Código según MGA: 3903002	Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	Número de proyectos	Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación	Número

Que teniendo en cuenta que el ejecutor cumplió con los requisitos previos de ejecución, para atender la necesidad, se requiere celebrar el contrato de obra conforme a lo establecido en la MGA, el documento técnico y rubro del presupuesto del proyecto, para que se adelanten las actividades contempladas en él, así como el logro de la ejecución de este, en el cual la persona jurídica al cual se adjudique el proceso contractual debe demostrar idoneidad y experiencia directamente relacionada con desarrollo de proyecto de acuerdo a la cadena de valor:

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	MEDIDO A TRAVÉS DE	CANTIDAD / META	ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PRODUCTO
O1 - Promover espacios disponibles para el apoyo a unidades productivas innovadoras en los sectores agropecuarios y agroindustriales	(3903008) Infraestructura para desarrollo tecnológico y la innovación fortalecida	Número de centros y parques para el desarrollo tecnológico y la innovación	Cantidad: 1	E1A01 - Realizar adecuaciones locativas y eléctricas para el funcionamiento del centro de innovación y productividad para el departamento del Huila

## 3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

### 3.2.1. Objeto contractual:

Realizar la Fabricación, Dotación e Instalación de Mobiliario para el Centro de Innovación y Productividad, Proyecto **DEDOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA” CON CODIGO BPIN 2021000100435.**

### 3.2.3. Requerimientos técnicos mínimos:

El contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos técnicos que se evaluarán como **CUMPLE O NO CUMPLE:**

#### 1. Documentos de planeación:

El proponente deberá presentar una EDT (Esquema de Desglose de Trabajo) y un cronograma de las actividades por cada una de las etapas, paquetes de trabajo o fases que se planteen en la metodología para desarrollar las actividades. Este deberá involucrar todas y cada una de las actividades y deberá ajustarse al plazo fijado para la ejecución escrito en el presente documento.

#### 2. Metodología de gestión de proyectos.

El proponente deberá presentar la metodología o proceso por el cual establecería la ejecución, monitoreo, control y cierre del presente contrato; para esto el proponente podrá basarse en metodologías como PM4R - “Project Management for Results, la Norma ISO 21500:2012, la Norma ISO 21511:2018 o la guía del PMBOK - Project Management Body of Knowledge,

#### 3. Talento Humano

El oferente deberá acreditar los siguientes perfiles con la presentación de la oferta técnica.

ITEM	PERSONAL	ACREDITACION DE IDONENIDAD Y CALIDADES PROFESIONALES
1	<b>(01) Líder Mobiliario</b>	Profesional de arquitectura, diseño y/o construcción de edificaciones y/o diseño de mobiliario, con experiencia mínima certificada de 3 años en diseño y construcción de muebles y mobiliario, coordinación y/o manejo de procesos de muebles y maderas.
2	<b>(04) Auxiliare(s) o ayudante(s) de carpintería</b>	Bachiller con experiencia mínima de 3 años en instalación y carpintería en general. Conocimiento en nivelación, medición, conocimiento general de materiales, tornillería, manejo de herramientas de mano y semi-mecánicas

**Nota:** El contratista debe garantizar la disposición de talento humano suficiente en caso de que se requiera cambio de personal y así mismo depende de la propuesta presentada en tiempos.

### 3.3.2. Especificaciones y alcance del Objeto Contractual:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	CAPÍTULOS	VALOR	jul-22	ago-22	sept-22	oct-22
<b>8 INFRAESTRUCTURA- Fabricación Dotación e Instalación de Mobiliario</b>	E1-A02 - Realizar dotación e instalación de equipos y mobiliario de los espacios para el desarrollo de procesos de innovación en el Centro de Innovación y Productividad del Departamento del Huila	1. LA PLAZA 2. OFERTA INSTITUCIONAL-LA SIEMBRA 3. OFICINAS ADMINISTRATIVAS 4. SALA DE JUNTAS 5. SALA DE CAPACITACIONES 6. PROTOTIPADO DIGITAL, REALIDAD AUMENTADA 7. IDEACIÓN 8. COWORKING 9. LABORATORIO TRANSFORMACIÓN DE CACAO 10. LABORATORIO EMBASE; EMPAQUE Y EMBALAJE 11. LABORATORIO BIOTECNOLOGIA	\$ 1,394,393,263.				

ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	APU	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<b>Fabricación Dotación e instalación de Mobiliario para el Centro de Innovación y Productividad</b>						
<b>LA PLAZA</b>						
<b>QUIOSCO DE EXHIBICIÓN E INFORMACIÓN</b>	MÓDULO TRIANGULADO DE 3.70 X 3.70 X AL. 2.50 m EN MADERA PINO U OTRA, CON RECUBRIMIENTO PARA EXTERIORES Y CUBIERTA TRIANGULADA-PANTALLAS INTERACTIVAS INTERNAS Y ESPACIOS DE EXHIBICIÓN TIPO VITRINA CON PROTECCIÓN EN ACRÍLICO.	4	UND	N.A	\$ 20.088.480,54	\$ 80.353.922,17
<b>BANCA INTERNA QUIOSCO</b>	BANCA DE 2.00X.40 X .48 m EN MADERA PINO U OTRA SELLADA Y LACADA	2	UND	N.A	\$ 2.317.901,60	\$ 4.635.803,20

<b>SECCIÓN BANCA DE DOS NIVELES ESPACIO DE ESTAR</b>	BANCA DE 2.50X.80 X .95 m CON ESTRUCTURA EN MADERA NATURAL Y RECUBRIMIENTO EN MADERA PINO U OTRA SELLADA Y LACADA PARA EXTERIORES (NO INCLUYE MATERA NI JARDINERA EN CONCRETO)	12	UND	N.A	\$ 3.708.642,56	\$ 44.503.710,74
<b>BANCA CENTRAL ESPACIO DE ESTAR</b>	BANCA DE 1.40 X 1.90 X .48 m DE FORMA HEXAGONAL IRREGULAR, CON ESTRUCTURA EN MADERA NATURAL Y RECUBRIMIENTO EN MADERA PINO U OTRA SELLADA Y LACADA PARA EXTERIORES	2	UND	N.A	\$ 4.635.803,20	\$ 9.271.606,40
<b>HABLADORES INFORMATIVOS Y DE EXPOSICIÓN</b>	MÓDULO DE 1.30 X .30 X AL. 2.00m EN MADERA PINO U OTRA, CON RECUBRIMIENTO PARA EXTERIORES- ESPACIO DE EXHIBICIÓN CON PUERTA DE PROTECCIÓN EN ACRÍLICO.	6	UND	N.A	\$ 1.977.942,70	\$ 11.867.656,20
<b>PERGOLA ESPACIO DE ESTAR</b>	PERGOLA DE 5.00 X 10.00 X 3.000 m A UN AGUA CON FORMA TRIANGULADA Y ESTRUCTURA EN ACECRO Y MADERA CON RECUBRIMIENTO PARA EXTERIORES	1	UND	N.A	\$ 39.661.871,84	\$ 39.661.871,84
<b>GRAFITI DE BIENVENIDA</b>	10.92 x 2.80 aprox.	1	GL	N.A	\$ 20.397.534,09	\$ 20.397.534,09
<b>OFERTA INSTITUCIONAL-LA SIEMBRA</b>						
<b>ESCRITORIO PARA COMPUTADOR</b>	SUPERFICIE MDP FORMICA CON CREDENZA	4	UND	N.A	\$ 3.399.589,01	\$ 13.598.356,06
<b>REVESTIMIENTO EN MURO</b>	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA U OTROS 7,9x2,80x0,1	1	UND	N.A	\$ 19.315.846,67	\$ 19.315.846,67
<b>SILLA DE TRABAJO OPERATIVA</b>	GIRATORIA CON BRAZOS-TAPIZADA Y BASE CON RODACHINAS	8	UND	N.A	\$ 899.891,21	\$ 7.199.129,68
<b>SOFA DE ATENCIÓN</b>	SOFA DE 2.40 X .75 X .80 m EN TELA SILVERTEX DE ALTO TRÁFICO	4	UND	N.A	\$ 4.079.506,82	\$ 16.318.027,27
<b>SOFA DE ATENCIÓN</b>	SOFA DE 1.50 X .75 X .80 m EN TELA SILVERTEX DE ALTO TRÁFICO	4	UND	N.A	\$ 2.946.310,48	\$ 11.785.241,92

<b>DIVISION TIPO CELOSÍA</b>	DIVISION EN MDF Y FORMICA	2	UND	N.A	\$ 6.232.579,86	\$ 12.465.159,72
<b>OFICINAS ADMINISTRATIVAS</b>						
<b>PUESTOS DE TRABAJO COLABORATIVOS</b>	PUESTO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO DE 1.55 X .60 X .75 m CON SUPERFICIE EN 25 mm Y CANTO RIGIDO-BASE METÁLICA -CAJONERA DE ALMACENAMIENTO- VIDRIO DIVISORIO LAMINADO 3+3 DE .35 DE ALTO- CANALETA METALICA Y PUNTOS ELECTRICOS Y DE DATOS	8	UND	N.A	\$ 2.317.901,60	\$ 18.543.212,81
<b>PUESTOS DE TRABAJO DE JEFES DE ÁREA</b>	PUESTO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO DE 1.55 X .60 X .75 m CON SUPERFICIE EN 25 mm Y CANTO RIGIDO-BASE METÁLICA -CAJONERA FLOTANTE DE ALMACENAMIENTO DE 1.20 X .40 X.30 m- - CANALETA METALICA Y PUNTOS ELECTRICOS Y DE DATOS	5	UND	N.A	\$ 4.306.146,09	\$ 21.530.730,43
<b>MUEBLE IMPRESORA</b>	MUEBLE EN MDF Y FROMICA DE .60 X .80 X .75 m	1	UND	N.A	\$ 1.473.155,24	\$ 1.473.155,24
<b>SILLA DE TRABAJO OPERATIVA</b>	GIRATORIA CON BRAZOS-TAPIZADA Y BASE CON RODACHINAS	13	UND	N.A	\$ 899.891,21	\$ 11.698.585,73
<b>CELOSÍA LATERAL PUESTOS DE TRABAJO DE JEFES DE ÁREA</b>	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA U OTROS	4	UND	N.A	\$ 1.668.889,15	\$ 6.675.556,61
<b>PLAFONES PARA TECHO</b>	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA U OTROS	8	UND	N.A	\$ 1.081.687,41	\$ 8.653.499,31
<b>RECUBRIMIETO EN COLUMNA</b>	0.90 X2.80 m	2	UND	N.A	\$ 1.081.687,41	\$ 2.163.374,83
<b>RECUBRIMIETO EN COLUMNA</b>	0.70 X2.80 m	2	UND	N.A	\$ 927.160,64	\$ 1.854.321,28
<b>SILLA INTERLOCUTORA</b>	TAPIZADA CON ESTRUCTURA METÁLICA O MADERA	2	UND	N.A	\$ 988.971,35	\$ 1.977.942,70
<b>SALA DE JUNTAS</b>						
<b>MESA SALA DE JUNTAS</b>	SUPERFIE EN MDF DE 25 mm CON FORMICA - BASES METÁLICAS O EN MDF- CON CANALETA METALICA	2	UND	N.A	\$ 5.562.963,84	\$ 11.125.927,68

	CENTRAL Y PUNTOS ELECTRICOS Y DE DATOS						
<b>SILLAS OPERATIVAS SALA DE JUNTAS</b>	GIRATORIA -TAPIZADA Y BASE CON RODACHINAS	10	UND	N.A	\$ 899.891,21	\$	<b>8.998.912,10</b>
<b>ESPALDAR PARA TV SALA DE JUNTAS</b>	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA	2	UND	N.A	\$ 3.708.642,56	\$	<b>7.417.285,12</b>
<b>SALA DE CAPACITACIONES</b>							
<b>ESCRITORIOS</b>	MESAS TRAPEZOIDALES CON SUPERFICIES EN MDF DE 25 mm Y FORMICA - BASE METÁLICA	46	UND	N.A	\$ 1.019.876,70	\$	<b>46.914.328,40</b>
<b>SILLAS APILABLES</b>	POLIEURETANO INYECTADO O TAPIZADAS, CON ESTRUCTURA METÁLICA	50	UND	N.A	\$ 499.939,56	\$	<b>24.996.978,05</b>
<b>GERRAMIENTO</b>	PANELES ACUSTICOS MOVILES 16 m Lineales X 2.80 m ALTO ELEMENTO, Sistema Sigma de puertas apilables con naves entamboradas enchapadas en formica. Incluye aislamiento acústico tipo Blacktheater en su interior. Naves con perforaciones exteriores	1	UND	N.A	\$ 140.586.081,10	\$	<b>140.586.081,10</b>
<b>ESCRITORIOS</b>	ESCRITORIO DE 1.20 X .60 X .75 m CON SUPERFICIES EN MDF DE 25 mm-BASES METÁLICAS -CAJONERA DE ALMACENAMIENTO	2	UND	N.A	\$ 1.961.301,35	\$	<b>3.922.602,71</b>
<b>SILLA DE TRABAJO OPERATIVA</b>	GIRATORIA CON BRAZOS-TAPIZADA Y BASE CON RODACHINAS	2	UND	N.A	\$ 1.390.740,96	\$	<b>2.781.481,92</b>
<b>PLAFONES PARA TECHO</b>	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA U OTROS	6	UND	N.A	\$ 915.273,97	\$	<b>5.491.643,79</b>
<b>TABLERO FIJO Ó MOVIL</b>	MDF Y FORMICA, ESTRUCTURA METÁLICA	2	UND	N.A	\$ 915.273,97	\$	<b>1.830.547,93</b>
<b>PROTOTIPADO DIGITAL, REALIDAD AUMENTADA</b>							
<b>MESA DE TRABAJO COLECTIVA CON ESPACIO PARA PC O PANTALLA INTERACTIVA</b>	MESA DE 6.00 X 2.50 X .75 m CON SUPERFICIES EN MDF DE 25 mm Y FORMICA CON ACRILICO BASE - BASE METALICA	1	UND	N.A	\$ 12.362.141,87	\$	<b>12.362.141,87</b>

MESAS DE DIBUJO	MESAS DE DIBUJO DE 2.00 CON ALTURA GRADUABLE CON SUPERFICIE DE 25 mm -VIDRIO E ILUMINACIÓN LED	1	UND	N.A	\$ 4.017.696,11	\$ 4.017.696,11
SOFA DE ATENCIÓN	SOFA DE 1.80 X .75 X .80 m EN TELA SILVERTEX DE ALTO TRÁFICO	14	UND	N.A	\$ 5.562.963,84	\$ 77.881.493,79
PLAFONES PARA TECHO	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA U OTROS	6	UND	N.A	\$ 1.081.687,41	\$ 6.490.124,48
VITRINAS O ESTANTERIA PROTOTIPOS	ESTRUCTURA METALICA CON ENTREPAÑOS EN MDF Y FORMICA DE 6.00 X 2,80m	1	UND	N.A	\$ 20.768.398,34	\$ 20.768.398,34
MUEBLE ALMACENAMIENTO PARA MATERIALES PROTOTIPADO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA ,DE 2.40 X 2.00 m	1	UND	N.A	\$ 6.675.556,61	\$ 6.675.556,61
MARCO PARA DESING THINKING	VIDRIO CON MARCO DE MADERA	1	UND	N.A	\$ 4.326.749,66	\$ 4.326.749,66
<b>IDEACIÓN</b>						
TABLERO DESCOLGADO MOVIL	EN ACRÍLICO O VIDRIO TMEPLADO CON MARCO METÁLICO O MDF,CON SISTEMA DE RIEL MOVIL Y ENTREPAÑO PARA PC CONEXIÓN PUNTO RED Y RED REGULADO	2	UND	N.A	\$ 5.872.017,39	\$ 11.744.034,78
SILLA DE TRABAJO OPERATIVA	GIRATORIA CON BRAZOS-TAPIZADA Y BASE CON RODACHINAS	4	UND	N.A	\$ 1.390.740,96	\$ 5.562.963,84
PLAFONES PARA TECHO	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA U OTROS	6	UND	N.A	\$ 1.081.687,41	\$ 6.490.124,48
LAMPARAS COLGANTES	SEGUN DISEÑO	6	UND	N.A	\$ 370.864,26	\$ 2.225.185,54
SOFAS MOBILES	SOFAS SECCIONABLES, MOBILES DE ALTA DENSIDAD CON TELA ANTIFLUIDO, ESPALDAR BAJO	3	UND	N.A	\$ 3.708.642,56	\$ 11.125.927,68
<b>Coworking</b>						
MESA ORGANICA TRABAJO COLABORATIVO	PUESTO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO CURVO DE 1.70 X .60 X .75 m CON SUPERFICIE EN 25 mm Y CANTO RIGIDO-BASE METÁLICA -CAJONERA DE ALMACENAMIENTO-VIDRIO DIVISORIO LAMINADO 3+3 DE .35 DE ALTO- CANALETA METALICA Y PUNTOS ELECTRICOS Y DE DATOS.	1	UND	N.A	\$ 16.688.891,53	\$ 16.688.891,53

SOFA DE TRABAJO INDIVIDUAL CON SUPERFICIE DE TRABAJO GIRATORIA	DE 1.00 X .80 X 1.50m TAPIZADO	6	UND	N.A	\$ 3.399.589,01	\$ 20.397.534,09
GRADERIAS DE DESCANSO O REUNIONES	ESTRUCTURA EM MELAMINICO CON FORMICA DE DOS NIVELES CON TAPIZADOS Y ALMOHADAS DE 7.90 X .95 X 1.00m	1	UND	N.A	\$ 20.088.480,54	\$ 20.088.480,54
LOKERS	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA DE 3.50 X 2.40	50	UND	N.A	\$ 247.242,84	\$ 12.362.141,87
BARRA DE TRABAJO CON SOFA PARA REUNIONES COLABORATIVAS	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA ,SEMICIRCULAR DE 2.40 m X 1.20 mX .80m	1	UND	N.A	\$ 8.455.705,04	\$ 8.455.705,04
MÓDULOS DE REUNIONES	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA DE 3.50 X 2.42	3	UND	N.A	\$ 9.889.713,50	\$ 29.669.140,49
SILLAS ALTAS PARA BARRA	Sillas tipo barra	10	UND	N.A	\$ 772.633,87	\$ 7.726.338,67
REVESTIMIENTO EN MURO	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA U OTROS 7,9x2,80x0,1	1	UND	N.A	\$ 15.869.899,63	\$ 15.869.899,63
DIVISIONES MÓVILES	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA U OTROS	4	UND	N.A	\$ 3.399.589,01	\$ 13.598.356,06
MESAS DE APOYO SOFAS	MESA CON SUPERFICIE MDF DE 15 mm Y FORMICA ,BASE METÁLICA	6	UND	N.A	\$ 1.081.687,41	\$ 6.490.124,48
CABINAS	CABINAS EN VIDRIO CON MARCOS EN MADERA FORMICA,	7	UND	N.A	\$ 1.081.690,50	\$ 7.571.833,53
MUEBLE CAFÉ Y LOCKERS	MESA CON SUPERFICIE CORIAN MDF MUEBLE DE 25 mm Y FORMICA HEERAJES HAFELE	8	UND	N.A	\$ 1.081.693,59	\$ 8.653.548,76
<b>LABORATORIO TRANSFORMACIÓN DE CACAO</b>						
Mueble en L con cajones	MUEBLE PARA RECEPCION DE MUESTRAS SUPERFICIE CORIAN ANTIBACTERIAL, MUEBLE CREDENZA PARA GUARDAS MUESTRAS HERRAJE, TIPO FARMACIA	1	UND	N.A	\$ 7.927.223,48	\$ 7.927.223,48
Bases retroiluminadas en acero	MUEBLE PARA AFORO DE EQUIPOS DE PISO CON ILUMINACION Y VIDRIO DE 20PULGADAS	11	UND	N.A	\$ 4.986.063,89	\$ 54.846.702,77
MESA DE TRABAJO COLECTIVA CON ESPACIO PARA PC O PANTALLA INTERACTIVA	MESA DE 2,50X 2.50 X .75 m CON SUPERFICIES EN MDF DE 25 mm Y FORMICA CON ACRILICO BASE - BASE METALICA	1	UND	N.A	\$ 7.726.338,67	\$ 7.726.338,67

Mueble en L para empaques	MESA SUPERFICIE EN CORIAN ANTIBACTERIAL CON MUEBLE BAJO, HERRAJES HAFELE, CAJONES MONTAJE BAJO DUCASSE	1	UND	N.A	\$ 7.927.223,48	\$ 7.927.223,48
<b>LABORATORIO EMBASE; EMPAQUE Y EMBALAJE</b>						
Mesa de trabajo en fornica	Mesa de trabajo en fornica	1	UND	N.A	\$ 3.415.041,69	\$ 3.415.041,69
Mueble alto para almacenamiento	Mueble alto para almacenamiento	1	UND	N.A	\$ 6.057.449,52	\$ 6.057.449,52
Mesa contra la pared para trabajo de pie con cajones	Mesa contra la pared para trabajo de pie con cajones	1	UND	N.A	\$ 3.554.115,79	\$ 3.554.115,79
<b>LABORATORIO BIOTECNOLOGIA</b>						
Mesa contra la pared	MESA SUPERFICIE EN CORIAN ANTIBACTERIAL CON MUEBLE BAJO, HERRAJES HAFELE, CAJONES MONTAJE BAJO DUCASSE	8	UND	N.A	\$ 4.249.486,27	\$ 33.995.890,15
Mueble para instrumentos	MUEBLE CAJONES MONTAJE BAJO DUCASSE, FRENTE EN FORMICA COLOR A ESCOGER, SUPERFICIE EN CORIAN USO DE MATERIALES BIOLOGICOS	1	UND	N.A	\$ 5.485.700,46	\$ 5.485.700,46
Mueble central para laboratorio x 3	MESA SUPERFICIE EN CORIAN ANTIBACTERIAL CON MUEBLE BAJO, HERRAJES HAFELE, CAJONES MONTAJE BAJO DUCASSE	3	UND	N.A	\$ 15.452.677,34	\$ 46.358.032,02
Mueble vestier con lavamanos de desinfección	MUEBLE LINEAL MIXTO 4X2,80, DOS ESPACIOS PARA VESTIER LOCKER Y LAVAMANOS DE DESINFECCION EN CORIAN, GRIFERIA ALTA PARA LAVADO DE ANTEBRAZOS	1	UND	N.A	\$ 12.114.899,03	\$ 12.114.899,03
Mueble tipo farmacia (microbiologia)	MUEBLE ALTO, APERTURA DE CAJONES ALTOS ENTREPAÑOS DE SUJECION CORREDERAS LATERALES	1	UND	N.A	\$ 9.086.174,28	\$ 9.086.174,28
Mesa de trabajo	MUBLE SUPERFICIE DE CORIAN CON ACERO INOXIDABLE	2	UND	N.A	\$ 3.708.642,56	\$ 7.417.285,12
Estaciones de trabajo	Estaciones de trabajo	1	UND	N.A	\$ 5.223.004,94	\$ 5.223.004,94

<b>archivador</b>	Archivador para oficina con amplio espacio interior. Funcionalidad de cajones para almacenar documentos y elementos de escritorio. Tamaño mínimo 69x37x50cm	3	UND	N.A	\$ 1.123.845,68	\$ 3.371.537,05
					<b>SUBTOTAL (BASE)</b>	\$ 1.171.759.044,02
<b>11. COSTOS INDIRECTOS</b>						
<b>IMPUESTO IVA (19%) SOBRE EL SUBTOTAL</b>		19%	N/A			\$ 222.634.218,36
				<b>TOTAL</b>		\$ 1.394.393.262,39

### DETALLE TECNICO DE CADA COMPONENTE

#### 1. DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Con el objetivo de crear un espacio acorde a las necesidades del sector productivo agropecuario y agroindustrial del Departamento del Huila y que genere, por un lado, experiencias y procesos orientados a la innovación y por otras capacidades productivas para el apoyo al desarrollo de las empresas y población del departamento, es necesario contar con una dotación de mobiliario idóneo que garanticen el funcionamiento operativo del Centro y el aporte al desarrollo de sus programas y actividades.

Por mobiliario se entiende el conjunto de muebles que dan confort al usuario haciendo agradable la estadía del mismo en el lugar. Este deberá ser de fácil limpieza, durable y ergonómico, utilizando materiales como resistentes y de calidad.



Dentro de este proceso será necesario desarrollaran las siguientes actividades de adquisición, instalación y pruebas del mobiliario especializado en los espacios para la innovación. Las especificaciones y registro fotográfico de cada uno de estos se encuentran en el Anexo 3.

### Proceso de desarrollo de la actividad

1. Adquisición de mobiliario: Actividad basada en la compra de los siguientes amoblados, con la especificación necesaria para suplir las necesidades requeridas y garantizando la calidad de los productos adquiridos. Deben contar con garantías y certificados según aplique y con las condiciones específicas conforme a lo indicado en el Anexo 3.

### Mobiliario:

Tabla 27 Mobiliario del Centro de Innovación

LA PLAZA	CANTIDAD
QUIOSCO DE EXHIBICIÓN E INFORMACIÓN	4
BANCA INTERNA QUIOSCO	2
SECCIÓN BANCA DE DOS NIVELES ESPACIO DE ESTAR	12
BANCA CENTRAL ESPACIO DE ESTAR	2
HABLADORES INFORMATIVOS Y DE EXPOSICIÓN	6
PERGOLA ESPACIO DE ESTAR	1
GRAFITI DE BIENVENIDA	1
OFERTA INSTITUCIONAL-LA SIEMBRA	CANTIDAD
ESCRITORIO PARA COMPUTADOR	4
REVESTIMIENTO EN MURO	1
SILLA DE TRABAJO OPERATIVA	8
SOFA DE ATENCIÓN	4
SOFA DE ATENCIÓN	4
DIVIISON TIPO CELOSÍA	2
OFICINAS	CANTIDAD
PUESTOS DE TRABAJO COLABORATIVOS	8
PUESTOS DE TRABAJO JEFES DE ÁREA	5
MUEBLE IMPRESORA	1
SILLA DE TRABAJO OPERATIVA	13
CELOSÍA LATERAL PUESTOS DE TRABAJO JEFES DE ÁREA	4
PLAFONES PARA TECHO	8
RECUBRIMIETO EN COLUMNA	2
RECUBRIMIETO EN COLUMNA	2
SILLA INTERLOCUTORA	2
SALAS DE JUNTAS	CANTIDAD
MESA SALA DE JUNTAS	2
SILLAS OPERATIVAS SALA DE JUNTAS	10
ESPALDAR PARA TV SALA DE JUNTAS	2

<b>SALA DE CAPACITACIONES</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESCRITORIOS	46
SILLAS APILABLES	50
CERRAMIENTO	1
ESCRITORIOS	2
SILLA DE TRABAJO OPERATIVA	2
PLAFONES PARA TECHO	6
TABLERO FIJO Ó MOVIL	2
<b>PROTOTIPADO DIGITAL, REALIDAD AUMENTADA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MESA DE TRABAJO COLECTIVA CON ESPACIO PARA PC O PANTALLA INTERACTIVA	1
MESAS DE DIBUJO	1
SOFA DE ATENCIÓN	14
PLAFONES PARA TECHO	6
VITRINAS O ESTANTERIA PROTOTIPOS	1
MUEBLE ALMACENAMIENTO PARA MATERIALES PROTOTIPADO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	1
MARCO PARA DESING THINKING	1
<b>IDEACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
TABLERO DESCOLGADO MOVIL	2
SILLA DE TRABAJO OPERATIVA	4
PLAFONES PARA TECHO	6
LAMPARAS COLGANTES	6
SOFAS MOBILES	3
<b>COWORK</b>	<b>CANTIDAD</b>
MESA ORGANICA TRABAJO COLABORATIVO	1
SOFA DE TRABAJO INDIVIDUAL CON SUPERFICIE DE TRABAJO GIRATORIA	6
GRADERIAS DE DESCANSO O REUNIONES	1
LOKERS	50
BARRA DE TRABAJO CON SOFA PARA REUNIONES COLABORATIVAS	1
MÓDULOS DE REUNIONES	3
SILLAS ALTAS PARA BARRA	10
REVESTIMIENTO EN MURO	1
DIVISIONES MÓVILES	4
MESAS DE APOYO SOFAS	6
CABINAS	7

MUEBLE CAFÉ Y LOCKERS	8
<b>LABORATORIO TRANSFORMACIÓN DE CACAO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Mueble en L con cajones	1
Bases retroiluminadas en acero	11
Mesa de trabajo colectiva con espacio para pc o pantalla interactiva	1
Mueble en L para empaques	1
<b>LABORATORIO EMBASE; EMPAQUE Y EMBALAJE</b>	<b>CANTIDAD</b>
Mesa de trabajo en fornica	1
Mueble alto para almacenamiento	1
Mesa contra la pared para trabajo de pie con cajones	1
<b>LABORATORIO BIOTECNOLOGIA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Mesa contra la pared	8
Mueble para instrumentos	1
Mueble central para laboratorio x 3	3
Mueble vestier con lavamanos de desinfección	1
Mueble tipo farmacia (microbiología)	1
Mesa de trabajo	2
Estaciones de trabajo	1
archivador	3

2. Remisión dotación de equipos a la locación: Actividad encargada del envío de la adquisición de equipos a Recinto ferial la Vorágine, Municipio de Neiva, con todas las medidas de protección para el cuidado.
3. Entrega de amoblados en la locación: Actividad encargada de entregar amoblados directamente al representante que disponga la gobernación. Firmando los certificados de entrega de cada uno de los equipos.
4. Recepción de equipos en la locación: Actividad que se encarga de realizar la revisión de cada uno de los equipos por parte del representante que disponga la gobernación, así como la comprobación del funcionamiento de los mismos. En esta actividad se debe realizar un registro fotográfico de la entrega y por último la firma de aceptación en el formato correspondiente.
5. Instalación de amoblados: Actividad que se encarga de realizar la instalación del amoblado en las áreas correspondientes conforme al Anexo 3.

## **Entregables:**

Documento informe final que contenga:

- Acta de entrega a satisfacción instalación mobiliario
- Inventarios terminales de mobiliario entregado
- Garantías y certificados de importación de mobiliario (Si aplica)
- Evidencia fotográfica

## **VISITAS:**

Teniendo en cuenta el objeto del presente Proceso de Contratación y la necesidad de revisar y verificar los espacios y metrajés donde se instalará algunos elementos, se requieren visita a las instalaciones del Edificio Recinto Ferial La Vorágine de manera opcional por el oferente de conformidad al cronograma

### **3.3.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Ejecutar lo señalado en el alcance del contrato.
2. Prestar Servicio de Calidad.
3. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
4. El CONTRATISTA se encargará de realizar la logística y el transporte a todo costo para la entrega de los elementos del objeto del contrato.
5. EL contratista se encargará de suministrar los muebles descritos en el contrato en perfecto estado.
6. Pagar las pólizas correspondientes.
7. Cumplir con el Objeto del Contrato.
8. Afiliarse al sistema General de Riesgos laborales.

### **Obligaciones de UP HOLDING SAS:**

1. Suscribir en conjunto con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
2. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
3. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
4. Realizar la supervisión del contrato.

### **3.4.1 Valor Estimado del Contrato.**

EL valor estimado del contrato para todos los efectos legales y fiscales es la suma de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$1.394.393.262,39)**

### 3.4.2 Análisis Económico.

EL valor estimado del contrato para todos los efectos legales y fiscales es la suma de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$1.394.393.262,39)**

Estas variaciones están soportadas mediante:

Presupuesto del proyecto de inversión **IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CODIGO BPIN 2021000100435.**

ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	APU	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<b>Fabricación Dotación e instalación de Mobiliario para el Centro de Innovación y Productividad</b>						
<b>LA PLAZA</b>						
<b>QUIOSCO DE EXHIBICIÓN E INFORMACIÓN</b>	MÓDULO TRIANGULADO DE 3.70 X 3.70 X AL. 2.50 m EN MADERA PINO U OTRA, CON RECUBRIMIENTO PARA EXTERIORES Y CUBIERTA TRIANGULADA-PANTALLAS INTERACTIVAS INTERNAS Y ESPACIOS DE EXHIBICIÓN TIPO VITRINA CON PROTECCIÓN EN ACRÍLICO.	4	UND	N.A	\$ 20.088.480,54	\$ 80.353.922,17
<b>BANCA INTERNA QUIOSCO</b>	BANCA DE 2.00X.40 X .48 m EN MADERA PINO U OTRA SELLADA Y LACADA	2	UND	N.A	\$ 2.317.901,60	\$ 4.635.803,20
<b>SECCIÓN BANCA DE DOS NIVELES ESPACIO DE ESTAR</b>	BANCA DE 2.50X.80 X .95 m CON ESTRUCTURA EN MADERA NATURAL Y RECUBRIMIENTO EN MADERA PINO U OTRA SELLADA Y LACADA PARA EXTERIORES (NO INCLUYE MATERIA NI JARDINERA EN CONCRETO)	12	UND	N.A	\$ 3.708.642,56	\$ 44.503.710,74
<b>BANCA CENTRAL ESPACIO DE ESTAR</b>	BANCA DE 1.40 X 1.90 X .48 m DE FORMA HEXAGONAL IRREGULAR, CON ESTRUCTURA EN MADERA NATURAL Y RECUBRIMIENTO EN MADERA PINO U OTRA SELLADA Y LACADA PARA EXTERIORES	2	UND	N.A	\$ 4.635.803,20	\$ 9.271.606,40

<b>HABLADORES INFORMATIVOS Y DE EXPOSICIÓN</b>	MÓDULO DE 1.30 X .30 X AL. 2.00m EN MADERA PINO U OTRA, CON RECUBRIMIENTO PARA EXTERIORES- ESPACIO DE EXHIBICIÓN CON PUERTA DE PROTECCIÓN EN ACRÍLICO.	6	UND	N.A	\$ 1.977.942,70	\$ 11.867.656,20
<b>PERGOLA ESPACIO DE ESTAR</b>	PERGOLA DE 5.00 X 10.00 X 3.000 m A UN AGUA CON FORMA TRIANGULADA Y ESTRUCTURA EN ACECRO Y MADERA CON RECUBRIMIENTO PARA EXTERIORES	1	UND	N.A	\$ 39.661.871,84	\$ 39.661.871,84
<b>GRAFITI DE BIENVENIDA</b>	10.92 x 2.80 aprox.	1	GL	N.A	\$ 20.397.534,09	\$ 20.397.534,09
<b>OFERTA INSTITUCIONAL-LA SIEMBRA</b>						
<b>ESCRITORIO PARA COMPUTADOR</b>	SUPERFICIE MDP FORMICA CON CREDENZA	4	UND	N.A	\$ 3.399.589,01	\$ 13.598.356,06
<b>REVESTIMIENTO EN MURO</b>	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA U OTROS 7,9x2,80x0,1	1	UND	N.A	\$ 19.315.846,67	\$ 19.315.846,67
<b>SILLA DE TRABAJO OPERATIVA</b>	GIRATORIA CON BRAZOS-TAPIZADA Y BASE CON RODACHINAS	8	UND	N.A	\$ 899.891,21	\$ 7.199.129,68
<b>SOFA DE ATENCIÓN</b>	SOFA DE 2.40 X .75 X .80 m EN TELA SILVERTEX DE ALTO TRÁFICO	4	UND	N.A	\$ 4.079.506,82	\$ 16.318.027,27
<b>SOFA DE ATENCIÓN</b>	SOFA DE 1.50 X .75 X .80 m EN TELA SILVERTEX DE ALTO TRÁFICO	4	UND	N.A	\$ 2.946.310,48	\$ 11.785.241,92
<b>DIVIISON TIPO CELOSÍA</b>	DIVISION EN MDF Y FORMICA	2	UND	N.A	\$ 6.232.579,86	\$ 12.465.159,72
<b>OFICINAS ADMINISTRATIVAS</b>						
<b>PUESTOS DE TRABAJO COLABORATIVOS</b>	PUESTO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO DE 1.55 X .60 X .75 m CON SUPERFICIE EN 25 mm Y CANTO RIGIDO-BASE METÁLICA -CAJONERA DE ALMACENAMIENTO- VIDRIO DIVISORIO LAMINADO 3+3 DE .35 DE ALTO- CANALETA METALICA Y PUNTOS ELECTRICOS Y DE DATOS	8	UND	N.A	\$ 2.317.901,60	\$ 18.543.212,81

<b>PUESTOS DE TRABAJO DE ÁREA DE JEFES</b>	PUESTO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO DE 1.55 X .60 X .75 m CON SUPERFICIE EN 25 mm Y CANTO RIGIDO-BASE METÁLICA -CAJONERA FLOTANTE DE ALMACENAMIENTO DE 1.20 X .40 X.30 m- - CANALETA METALICA Y PUNTOS ELECTRICOS Y DE DATOS	5	UND	N.A	\$ 4.306.146,09	\$ 21.530.730,43
<b>MUEBLE IMPRESORA</b>	MUEBLE EN MDF Y FROMICA DE .60 X .80 X .75 m	1	UND	N.A	\$ 1.473.155,24	\$ 1.473.155,24
<b>SILLA DE TRABAJO OPERATIVA</b>	GIRATORIA CON BRAZOS-TAPIZADA Y BASE CON RODACHINAS	13	UND	N.A	\$ 899.891,21	\$ 11.698.585,73
<b>CELOSÍA LATERAL PUESTOS DE TRABAJO DE JEFES DE ÁREA</b>	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA U OTROS	4	UND	N.A	\$ 1.668.889,15	\$ 6.675.556,61
<b>PLAFONES PARA TECHO</b>	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA U OTROS	8	UND	N.A	\$ 1.081.687,41	\$ 8.653.499,31
<b>RECUBRIMIETO EN COLUMNA</b>	0.90 X2.80 m	2	UND	N.A	\$ 1.081.687,41	\$ 2.163.374,83
<b>RECUBRIMIETO EN COLUMNA</b>	0.70 X2.80 m	2	UND	N.A	\$ 927.160,64	\$ 1.854.321,28
<b>SILLA INTERLOCUTORA</b>	TAPIZADA CON ESTRUCTURA METÁLICA O MADERA	2	UND	N.A	\$ 988.971,35	\$ 1.977.942,70
<b>SALA DE JUNTAS</b>						
<b>MESA SALA DE JUNTAS</b>	SUPERFIE EN MDF DE 25 mm CON FORMICA - BASES METÁLICAS O EN MDF- CON CANALETA METALICA CENTRAL Y PUNTOS ELECTRICOS Y DE DATOS	2	UND	N.A	\$ 5.562.963,84	\$ 11.125.927,68
<b>SILLAS OPERATIVAS SALA DE JUNTAS</b>	GIRATORIA -TAPIZADA Y BASE CON RODACHINAS	10	UND	N.A	\$ 899.891,21	\$ 8.998.912,10
<b>ESPALDAR PARA TV SALA DE JUNTAS</b>	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA	2	UND	N.A	\$ 3.708.642,56	\$ 7.417.285,12
<b>SALA DE CAPACITACIONES</b>						
<b>ESCRITORIOS</b>	MESAS TRAPEZOIDALES CON SUPERFICIES EN MDF DE 25 mm Y FORMICA - BASE METÁLICA	46	UND	N.A	\$ 1.019.876,70	\$ 46.914.328,40

<b>SILLAS APILABLES</b>	POLIEURETANO INYECTADO O TAPIZADAS, CON ESTRUCTURA METÁLICA	50	UND	N.A	\$ 499.939,56	\$ 24.996.978,05
<b>CERRAMIENTO</b>	PANELES ACUSTICOS MOVILES 16 m Lineales X 2.80 m ALTO ELEMENTO, Sistema Sigma de puertas apilables con naves entamboradas enchapadas en formica. Incluye aislamiento acústico tipo Blacktheater en su interior. Naves con perforaciones exteriores	1	UND	N.A	\$ 140.586.081,10	\$ 140.586.081,10
<b>ESCRITORIOS</b>	ESCRITORIO DE 1.20 X .60 X .75 m CON SUPERFICIES EN MDF DE 25 mm-BASES METÁLICAS -CAJONERA DE ALMACENAMIENTO	2	UND	N.A	\$ 1.961.301,35	\$ 3.922.602,71
<b>SILLA DE TRABAJO OPERATIVA</b>	GIRATORIA CON BRAZOS-TAPIZADA Y BASE CON RODACHINAS	2	UND	N.A	\$ 1.390.740,96	\$ 2.781.481,92
<b>PLAFONES PARA TECHO</b>	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA U OTROS	6	UND	N.A	\$ 915.273,97	\$ 5.491.643,79
<b>TABLERO FIJO Ó MOVIL</b>	MDF Y FORMICA, ESTRUCTURA METÁLICA	2	UND	N.A	\$ 915.273,97	\$ 1.830.547,93
<b>PROTOTIPADO DIGITAL, REALIDAD AUMENTADA</b>						
<b>MESA DE TRABAJO COLECTIVA CON ESPACIO PARA PC O PANTALLA INTERACTIVA</b>	MESA DE 6.00 X 2.50 X .75 m CON SUPERFICIES EN MDF DE 25 mm Y FORMICA CON ACRILICO BASE - BASE METALICA	1	UND	N.A	\$ 12.362.141,87	\$ 12.362.141,87
<b>MESAS DE DIBUJO</b>	MESAS DE DIBUJO DE 2.00 CON ALTURA GRADUABLE CON SUPERFICIE DE 25 mm -VIDRIO E ILUMINACIÓN LED	1	UND	N.A	\$ 4.017.696,11	\$ 4.017.696,11
<b>SOFA DE ATENCIÓN</b>	SOFA DE 1.80 X .75 X .80 m EN TELA SILVERTEX DE ALTO TRÁFICO	14	UND	N.A	\$ 5.562.963,84	\$ 77.881.493,79
<b>PLAFONES PARA TECHO</b>	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA U OTROS	6	UND	N.A	\$ 1.081.687,41	\$ 6.490.124,48
<b>VITRINAS O ESTANTERIA PROTOTIPOS</b>	ESTRUCTURA METALICA CON ENTREPAÑOS EN MDF Y FORMICA DE 6.00 X 2,80m	1	UND	N.A	\$ 20.768.398,34	\$ 20.768.398,34

<b>MUEBLE ALMACENAMIENTO PARA MATERIALES PROTOTIPADO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS</b>	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA ,DE 2.40 X 2.00 m	1	UND	N.A	\$ 6.675.556,61	\$ 6.675.556,61
<b>MARCO PARA DESING THINKING</b>	VIDRIO CON MARCO DE MADERA	1	UND	N.A	\$ 4.326.749,66	\$ 4.326.749,66
<b>IDEACIÓN</b>						
<b>TABLERO DESCOLGADO MOVIL</b>	EN ACRÍLICO O VIDRIO TMEPLADO CON MARCO METÁLICO O MDF,CON SISTEMA DE RIEL MOVIL Y ENTREPAÑO PARA PC CONEXIÓN PUNTO RED Y RED REGULADO	2	UND	N.A	\$ 5.872.017,39	\$ 11.744.034,78
<b>SILLA DE TRABAJO OPERATIVA</b>	GIRATORIA CON BRAZOS-TAPIZADA Y BASE CON RODACHINAS	4	UND	N.A	\$ 1.390.740,96	\$ 5.562.963,84
<b>PLAFONES PARA TECHO</b>	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA U OTROS	6	UND	N.A	\$ 1.081.687,41	\$ 6.490.124,48
<b>LAMPARAS COLGANTES</b>	SEGUN DISEÑO	6	UND	N.A	\$ 370.864,26	\$ 2.225.185,54
<b>SOFAS MOBILES</b>	SOFAS SECCIONABLES, MOBILES DE ALTA DENSIDAD CON TELA ANTIFLUIDO, ESPALDAR BAJO	3	UND	N.A	\$ 3.708.642,56	\$ 11.125.927,68
<b>Coworking</b>						
<b>MESA ORGANICA TRABAJO COLABORATIVO</b>	PUESTO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO CURVO DE 1.70 X .60 X .75 m CON SUPERFICIE EN 25 mm Y CANTO RIGIDO-BASE METÁLICA -CAJONERA DE ALMACENAMIENTO-VIDRIO DIVISORIO LAMINADO 3+3 DE .35 DE ALTO- CANALETA METALICA Y PUNTOS ELECTRICOS Y DE DATOS.	1	UND	N.A	\$ 16.688.891,53	\$ 16.688.891,53
<b>SOFA DE TRABAJO INDIVIDUAL CON SUPERFICIE DE TRABAJO GIRATORIA</b>	DE 1.00 X .80 X 1.50m TAPIZADO	6	UND	N.A	\$ 3.399.589,01	\$ 20.397.534,09
<b>GRADERIAS DE DESCANSO O REUNIONES</b>	ESTRUCTURA EM MELAMINICO CON FORMICA DE DOS NIVELES CON TAPIZADOS Y ALMOHADAS DE 7.90 X .95 X 1.00m	1	UND	N.A	\$ 20.088.480,54	\$ 20.088.480,54
<b>LOKERS</b>	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA DE 3.50 X 2.40	50	UND	N.A	\$ 247.242,84	\$ 12.362.141,87

<b>BARRA DE TRABAJO CON SOFA PARA REUNIONES COLABORATIVAS</b>	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA ,SEMICIRCULAR DE 2.40 m X 1.20 mX .80m	1	UND	N.A	\$ 8.455.705,04	\$ 8.455.705,04
<b>MÓDULOS DE REUNIONES</b>	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA DE 3.50 X 2.42	3	UND	N.A	\$ 9.889.713,50	\$ 29.669.140,49
<b>SILLAS ALTAS PARA BARRA</b>	Sillas tipo barra	10	UND	N.A	\$ 772.633,87	\$ 7.726.338,67
<b>REVESTIMIENTO EN MURO</b>	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA U OTROS 7,9x2,80x0,1	1	UND	N.A	\$ 15.869.899,63	\$ 15.869.899,63
<b>DIVISIONES MÓVILES</b>	ESTRUCTURA EN MDF Y FORMICA U OTROS	4	UND	N.A	\$ 3.399.589,01	\$ 13.598.356,06
<b>MESAS DE APOYO SOFAS</b>	MESA CON SUPERFICIE MDF DE 15 mm Y FORMICA ,BASE METÁLICA	6	UND	N.A	\$ 1.081.687,41	\$ 6.490.124,48
<b>CABINAS</b>	CABINAS EN VIDRIO CON MARCOS EN MADERA FORMICA,	7	UND	N.A	\$ 1.081.690,50	\$ 7.571.833,53
<b>MUEBLE CAFÉ Y LOCKERS</b>	MESA CON SUPERFICIE CORIAN MDF MUEBLE DE 25 mm Y FORMICA HEERAJES HAFELE	8	UND	N.A	\$ 1.081.693,59	\$ 8.653.548,76
<b>LABORATORIO TRANSFORMACIÓN DE CACAO</b>						
<b>Mueble en L con cajones</b>	MUEBLE PARA RECEPCION DE MUESTRAS SUPERFICIE CORIAN ANTIBACTERIAL, MUEBLE CREDENZA PARA GUARDAS MUESTRAS HERRAJE, TIPO FARMACIA	1	UND	N.A	\$ 7.927.223,48	\$ 7.927.223,48
<b>Bases retroiluminadas en acero</b>	MUEBLE PARA AFORO DE EQUIPOS DE PISO CON ILUMINACION Y VIDRIO DE 20PULGADAS	11	UND	N.A	\$ 4.986.063,89	\$ 54.846.702,77
<b>MESA DE TRABAJO COLECTIVA CON ESPACIO PARA PC O PANTALLA INTERACTIVA</b>	MESA DE 2,50X 2.50 X .75 m CON SUPERFICIES EN MDF DE 25 mm Y FORMICA CON ACRILICO BASE - BASE METALICA	1	UND	N.A	\$ 7.726.338,67	\$ 7.726.338,67
<b>Mueble en L para paquetes</b>	MESA SUPERFICIE EN CORIAN ANTIBACTERIAL CON MUEBLE BAJO, HERRAJES HAFELE, CAJONES MONTAJE BAJO DUCASSE	1	UND	N.A	\$ 7.927.223,48	\$ 7.927.223,48
<b>LABORATORIO EMBASE; EMPAQUE Y EMBALAJE</b>						
<b>Mesa de trabajo en fornica</b>	Mesa de trabajo en fornica	1	UND	N.A	\$ 3.415.041,69	\$ 3.415.041,69

Mueble alto para almacenamiento	Mueble alto para almacenamiento	1	UND	N.A	\$ 6.057.449,52	\$ 6.057.449,52
Mesa contra la pared para trabajo de pie con cajones	Mesa contra la pared para trabajo de pie con cajones	1	UND	N.A	\$ 3.554.115,79	\$ 3.554.115,79
<b>LABORATORIO BIOTECNOLOGIA</b>						
Mesa contra la pared	MESA SUPERFICIE EN CORIAN ANTIBACTERIAL CON MUEBLE BAJO, HERRAJES HAFELE, CAJONES MONTAJE BAJO DUCASSE	8	UND	N.A	\$ 4.249.486,27	\$ 33.995.890,15
Mueble para instrumentos	MUEBLE CAJONES MONTAJE BAJO DUCASSE, FRENTE EN FORMICA COLOR A ESCOGER, SUPERFICIE EN CORIAN USO DE MATERIALES BIOLÓGICOS	1	UND	N.A	\$ 5.485.700,46	\$ 5.485.700,46
Mueble central para laboratorio x 3	MESA SUPERFICIE EN CORIAN ANTIBACTERIAL CON MUEBLE BAJO, HERRAJES HAFELE, CAJONES MONTAJE BAJO DUCASSE	3	UND	N.A	\$ 15.452.677,34	\$ 46.358.032,02
Mueble vestier con lavamanos de desinfección	MUEBLE LINEAL MIXTO 4X2,80, DOS ESPACIOS PARA VESTIER LOCKER Y LAVAMANOS DE DESINFECCION EN CORIAN, GRIFERIA ALTA PARA LAVADO DE ANTEBRAZOS	1	UND	N.A	\$ 12.114.899,03	\$ 12.114.899,03
Mueble tipo farmacia (microbiología)	MUEBLE ALTO, APERTURA DE CAJONES ALTOS ENTREPAÑOS DE SUJECION CORREDERAS LATERALES	1	UND	N.A	\$ 9.086.174,28	\$ 9.086.174,28
Mesa de trabajo	MUBLE SUPERFICIE DE CORIAN CON ACERO INOXIDABLE	2	UND	N.A	\$ 3.708.642,56	\$ 7.417.285,12
Estaciones de trabajo	Estaciones de trabajo	1	UND	N.A	\$ 5.223.004,94	\$ 5.223.004,94
archivador	Archivador para oficina con amplio espacio interior. Funcionalidad de cajones para almacenar documentos y elementos de escritorio. Tamaño mínimo 69x37x50cm	3	UND	N.A	\$ 1.123.845,68	\$ 3.371.537,05
					<b>SUBTOTAL (BASE)</b>	
					\$	<b>1.171.759.044,02</b>
<b>11. COSTOS INDIRECTOS</b>						

IMPUESTO IVA (19%) SOBRE EL SUBTOTAL		19%	N/A			\$	222.634.218,36
				TOTAL		\$	1.394.393.262,39

Estas variaciones están soportadas mediante:

- Presupuesto del proyecto de inversión con **CODIGO BPIN N°2021000100435**

### 3.5.0 ASPECTOS GENERALES

#### 3.5.1 Duración del contrato

El término de duración que requiere este servicio será cuatro (04) meses, contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio del contrato, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

#### 3.5.2. Identificación del contrato.

De acuerdo con la tipología contractual, se debe celebrar un contrato de suministro

#### 3.5.3. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.

##### CONCURSO CERRADO DE MENOR CUANTIA MANUAL DE CONTRATACIÓN

**PROCEDENCIA:** Podrán celebrarse contratos mediante esta modalidad cuando:

- I. Cuando existan razones técnicas, tecnológicas, de seguridad o confidencialidad, las cuales deben ser justificadas por escrito por el área respectiva.
- II. Como resultado de una Precalificación.
- III. Cuando se trate de contrataciones en las que aplique la Lista de Marcas Aceptadas de UP HOLDING SAS.
- IV. **Podrán celebrarse contratos mediante esta modalidad cuando la cuantía del contrato supera la menor cuantía establecida en este procedimiento, esto es que sea superior a 501 S.M.L.M.V. hasta 1500 S.M.L.M.V.**
- V. Como consecuencia de la declaración de fallido de un Concurso Abierto de mayor cuantía.

El número de los invitados - que no podrá ser inferior a dos - dependerá de la causal que aplique, y, excepto tratándose de Precalificación o Marcas Aceptadas, se determinarán por el colaborador Solicitante.

Para el efecto, entre otras herramientas que garanticen objetividad, se podrá consultar la base de datos que ofrece a UP HOLDING SAS información general y verificada de potenciales proveedores (Sistema de Información de Proveedores), adelantar consultas documentadas al mercado, verificar la oferta histórica con la que se ha contratado o adelantar a través del colaborador Autorizado trámites de Inteligencia de Mercado o Precalificaciones.

### TRAMITE

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	EVIDENCIA
1	Elaborar los Estudios y Documentos Previos (Anexo I)	Gerente del proyecto y/o dependencia	Elabore los estudios y documentos previos, en los cuales deberá identificar: la necesidad de la contratación, la modalidad de contratación, el objeto, su alcance, si se requiere, las especificaciones técnicas del producto o servicio, las obligaciones de las partes, los Criterios para seleccionar la oferta más favorable (requisitos habilitantes), los factores de evaluación (ponderativos), el valor estimado del contrato y su justificación, forma de pago, plazo de ejecución, lugar de ejecución, garantías que la entidad contempla exigir, matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos y las demás condiciones a que haya lugar.	Dos (2) días	Estudios previos y sus anexos.
2.	Obtener CDP	Gerente del proyecto y/o dependencia	Una vez aprobados los estudios y documentos previos solicite la expedición de CDP a la Coordinación Administrativa y Financiera.	Un (1) día	CEP expedido por la Coordinación Administrativa y Financiera
3.	Remita la invitación definitiva. Anexo	Profesional Jurídico	Una vez la Gerencia, dependencia y/o gerencia del proyecto solicitante radique el documento de estudios previos junto con la disponibilidad presupuestal, el profesional jurídico elaborará y remitirá la invitación a presentar propuesta.  El profesional jurídico proyectará para firma del Gerente General la Invitación, que será radicada y/o enviada por el medio más expedito dejando constancia de lo actuado.	Un (1) día	Invitación privada y soporte de envío recepción por correo electrónico o física radicada en las instalaciones del proveedor.
4.	Reciba propuesta documentos solicitados	Profesional Jurídico	Reciba los documentos, verifique que los mismos cumplen con las condiciones de la invitación.  Remita al Comité evaluador y/o asesor los documentos de la propuesta, para la verificación y evaluación correspondiente.	Un (1) día	La cotización y demás documentos serán recibidos en las instalaciones de la Entidad o por el correo electrónico previamente determinado para los procesos de contratación.
5.	Evaluación y Selección de Oferta y recomendación al Director General	Comité Evaluador	Realice la evaluación correspondiente a la oferta, y la verificación de los documentos anexos a la misma, de acuerdo con las condiciones establecidas en la Solicitud de Cotización. Y se expedirá los informes de evaluación con la respectiva recomendación de contratación a Gerencia.	Dos (2) días	
6.	Diligencie el formato de	Gerente del proyecto o	Diligencie formato de solicitud de contratación y remítala a la oficina de la Asesora de	Un (1) día	Formato diligenciado

	solicitud de contratación	dependencia solicitante	Gerencia		
7.	Elaborar el Contrato	Profesional Jurídico	Realice el contrato conforme a las especificaciones establecidas en la invitación privada	Dos (2) día	Minuta del Contrato
8.	Gestione la Suscripción del contrato con el contratista y la Gerencia General y la aprobación de pólizas si fueron solicitadas	Profesional Jurídico	Una vez se suscriba el contrato se informará el termino al contratista en el que debe entregar las pólizas solicitadas.  Una vez recibidas las pólizas, el Profesional Jurídico revisará y proyectará el formulario de aprobación de garantías para firma de la Gerencia General la cual contará con un (1) día para su aprobación.	Tres (3) días	Contrato perfeccionado.  Formulario de Aprobación de Garantías.
9.	Solicite número del Registro Presupuestal	Coordinador Administrativo y financiero	Solicite la asignación del registro presupuestal a la Gerencia Administrativa y Financiera.	Un (1) día	Correo electrónico, asignación de numero de RP.
10.	Elabore el memorando designando superviso del contrato	Profesional jurídico	Elaboré el memorando designando supervisor del contrato y gestioné su firma.	Un (1) día	Memorando de supervisión firmado por la Gerencia General.
11.	Elabore y gestione la firma del acta de inicio	Supervisor del contrato	Elabore el acta de inicio. Gestione la celebración del acta de inicio.	Dos (2) días	Acta de inicio suscrita por las partes.

Para los procesos de selección adelantados por la modalidad Invitación Privada se conformará un **COMITÉ EVALUADOR**.

A través del Comité Evaluador, comprobará y dejará constancia sobre la acreditación de los requisitos de participación (habilidad del proponente), así como de la evaluación de la oferta y hará recomendación de adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso, de acuerdo con los parámetros señalados en la invitación.

El comité Evaluador responderá desde el ámbito de su competencia las observaciones presentadas dentro del proceso de contratación, revisar, analizar, estudiar, verificar y/o calificar (según corresponda) cada una de las ofertas dentro del proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la Solicitud de cotización, de tal forma que se garantice el cumplimiento de los requisitos habilitantes desde el punto de vista jurídico, técnico, financiero y capacidad así como las condiciones de experiencia exigidas. Obrar con responsabilidad, imparcialidad y buena fe durante el proceso de selección.

Velar porque la escogencia del contratista siempre sea objetiva y en consecuencia es su obligación recomendar al Representante Legal, elegir el ofrecimiento más favorable sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en la Solicitud de Cotización.

### 3.5.4. Certificado de disponibilidad Presupuestal

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive para la contratación en la vigencia, esta soportado con los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal expedido por el Ministerio de Hacienda a través del SGPR.

<b>Número :</b>	<b>C.D.P N° 13422</b>
<b>Fecha:</b>	14 de junio de 2022.
<b>Número rubro presupuestal:</b>	00TI-3903-1000-2021-00010-0435 IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
<b>Valor:</b>	\$ 1,394,933,263

### 3.5.5 Forma De Pago Del Contrato.

La forma de pago del contrato será así:

MES	PAGO	TOTAL	%	DETALLE
<b>Mes 1</b>	Anticipo	\$ 418.317.979,00	30,00%	Pagará una vez perfeccionado, legalizado el contrato y aprobadas las pólizas de garantía aportadas por el contratista, para lo cual presentará el plan de inversión del anticipo y la cuenta de cobro respectiva.
<b>Mes 3</b>	Primer Pago del contrato	\$ 557.757.305,00	40,00%	Se pagará con las siguientes condiciones  Legalización del anticipo del contrato con sus respectivos formatos.  Previa presentación de informe con avance de ejecución del 80% y acta de parcial de entrega con los elementos que contiene el presupuesto y Registros fotográficos.

<b>Mes 4</b>	Segundo pago del contrato	\$ 418.317.979,00	30,00%	• Previa presentación del acta de recibo final debidamente firmada por las partes y el pago de los correspondientes aportes parafiscales, salud pensión y riesgos
--------------	---------------------------	-------------------	--------	---

#### 3.4.4. Lugar de ejecución.

**Departamento:** Huila

**Municipios:** Neiva

#### 3.5.6 REQUISITOS HABILITANTES

Se entenderá que el proponente es idóneo en la medida en que cumpla con los siguientes requisitos:

##### 3.5.6.1 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica, No superior a un mes antes al cierre del proceso, en este debe constar en caso de ser consorcio o unión de dos o más personas jurídicas cada integrante deberá aportar el respectivo certificado.
- Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal y autorización del órgano competente cuando aplique.
- Garantía de seriedad de la propuesta: El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de UP HOLDING SAS por un valor del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, el cual se considera de Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso contractual.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Contravenciones de policía.

- Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
- Compromiso Anticorrupción.
- Cámara de comercio no superior a 30 días debidamente expedida por la cámara de comercio
- Estados Financieros con sus respectivas notas a corte a 31 diciembre de 2021.

Se verificará que la documentación presentados por el oferente se ajuste a lo exigido, su forma de evaluar es **CUMPLE O NO CUMPLE**.

#### **3.5.6.2. CAPACIDAD JURÍDICA:**

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato.

Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y cuatro años más.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

#### **3.5.6.2. EXPERIENCIA GENERAL**

El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad mínimo de dos (02) contratos liquidados que sea afín con la **PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA OFICINAS, MODULARES Y NO MODULARES**, el proponente deberá allegar con su propuesta los documentos que acrediten válidamente la información requerida, esto podrá ser copia de los contratos junto con sus respectivas actas de liquidación o certificaciones de cumplimiento que contengan la información a verificar y que sumados acrediten un valor igual o superior al 70% de la cuantía a contratar durante los 10 años anteriores al presente proceso de selección.

### 3.8 EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

El proponente deberá acreditar la experiencia en mínimo de dos (02) contratos, ejecutados con (acta de liquidación) o certificaciones de cumplimiento que contengan la información a verificar durante los diez (10) años fiscales anteriores al cierre del proceso; cuyos objetos y alcance deberán ser **PRODUCCIÓN, SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS O CENTROS EMPRESARIALES**, La suma de los valores de los contratos aportados y/o certificaciones aportadas, deberán ser igual o superior al setenta (70%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV

### 3.9. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Para verificar la experiencia **Up Holding S.A.S** requiere que el oferente anexe copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación o certificaciones de las cuales se logre corroborar la siguiente información:

- a) Nombre de la empresa contratante
- b) Nombre del contratista
- c) Fecha de del contrato
- d) Objeto del Contrato
- e) Actividades específicas del contrato
- f) Valor del contrato
- g) Fecha de Terminación

En caso de relacionarse más de tres (03) contratos en el formulario respectivo Up Holding S.A.S, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, evaluará solo los tres (03) primeros, en el orden en que aparezcan relacionados en el Anexo.

**PARAGRAFO.** En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de Up Holding S.A.S.

#### 3.5.6.3. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Para verificar la experiencia **Up Holding S.A.S** requiere que el oferente anexe copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación o certificaciones de las cuales se logre corroborar la siguiente información:

- h) Nombre de la empresa contratante
- i) Nombre del contratista
- j) Fecha de del contrato
- k) Objeto del Contrato
- l) Actividades específicas del contrato
- m) Valor del contrato
- n) Fecha de Terminación

En caso de relacionarse más de tres (03) contratos en el formulario respectivo Up Holding S.A.S, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, evaluará solo los tres (03) primeros, en el orden en que aparezcan relacionados en el Anexo.

**PARAGRAFO.** En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de Up Holding S.A.S.

#### **3.5.6.4. ASPECTOS FINANCIEROS**

Los respectivos indicadores e índices plasmados en el presente proceso son los siguientes:

##### **CAPACIDAD FINANCIERA**

###### **LIQUIDEZ:**

$IL = \text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$

Liquidez para el presente proceso debe ser igual o mayor a **1,5**

###### **ENDEUDAMIENTO**

$NE = (\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}) \times 100$

Endeudamiento para el presente proceso debe ser igual o menor a **0,07**

###### **CAPITAL DE TRABAJO (CNT).**

$CTN = (\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}) / \text{PRESUPUESTO OFICIAL} \times 100$

El requerido por las entidades capacidad de trabajo =>40% del valor del presupuesto oficial del proceso.

##### **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

###### **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

Rentabilidad sobre patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio

La rentabilidad sobre el patrimonio para el presente proceso debe ser igual o mayor a **0,1**

###### **RENTABILIDAD DEL ACTIVO**

Rentabilidad sobre activos = Utilidad Operacional / Activo Total

La rentabilidad sobre el activo para el presente proceso debe ser igual o mayor a **0,04**

## PROPONENTES PLURALES

### ✓ Capacidad Financiera:

En caso de proponentes plurales conformados por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad determinará los indicadores de los oferentes plurales a partir de información de cada integrante del oferente plural, teniendo en cuenta el grado de participación en las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura.

### ✓ Índice De Liquidez

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de liquidez con base en el promedio ponderado del Activo Corriente y del Pasivo Corriente de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula:

$$ILT = \frac{((AC1x\%P1)+(AC2x\%P2)+(AC3x\%P3)+\dots+ACnx\%Pn)}{((PC1x\%P1)+(PC2x\%P2)+(PC3x\%P3)+\dots+PCnx\%Pn)}$$

ILT = Índice de liquidez total AC (1...n) = Activo corriente de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

PC (1...n) = Pasivo corriente de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

### ✓ Nivel De Endeudamiento

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento con base en el promedio ponderado del Pasivo Total y del Activo Total de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula:

$$IE = \frac{((PT1 \times \%P1) + (PT2 \times \%P2) + (PT3 \times \%P3) + \dots + PTn \times \%Pn)}{((AT1 \times \%P1) + (AT2 \times \%P2) + (AT3 \times \%P3) + \dots + ATn \times \%Pn)} \times 100$$

IE = Índice de endeudamiento

PT (1...n) = Pasivo Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

AT (1...n) = Activo Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P(1...n)=Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

### ✓ Capital De Trabajo

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el capital de trabajo con base en el promedio ponderado de la Activo Corriente y Pasivo Corriente de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula.

CTT =  $((AC1 \times \%P1) + (AC2 \times \%P2) + (AC3 \times \%P3) + \dots + ACn \times \%Pn)$  Menos (-)  
 $((PC1 \times (\%P1)) + (PC2 \times \%P2) + (PC3 \times \%P3) + \dots + PCn \times \%Pn) / \text{Valor Presupuesto Oficial}$

CTT = Capital de Trabajo Total

AC (1...n) = Activo Corriente de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

PC (1...n) = Pasivo Corriente de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P(1...n) = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal

#### ✓ Patrimonio

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el patrimonio con base en el promedio ponderado de la Activo total y Pasivo Total de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula.

PT =  $((AT1 \times \%P1) + (AT2 \times \%P2) + (AT3 \times \%P3) + \dots + ATn \times \%Pn)$  Menos (-)  
 $((PT1 \times \%P1) + (PT2 \times \%P2) + (PT3 \times \%P3) + \dots + PTn \times \%Pn) / \text{Valor SMMLV}$

PT = Patrimonio Total

AT (1...n) = Activo Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

PT (1...n) = Pasivo Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P(1...n) = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

### PROPONENTES PLURALES

#### ✓ Rentabilidad sobre patrimonio

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará la rentabilidad sobre el patrimonio con base en el promedio ponderado de la Utilidad operacional y el Patrimonio de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula:

RSP =  $((UP1 \times \%P1) + (UP2 \times \%P2) + (UP3 \times \%P3) + \dots + UPn \times \%Pn)$   
 $((PT1 \times \%P1) + (PT2 \times \%P2) + (PT3 \times \%P3) + \dots + PTn \times \%Pn)$

RSP = Rentabilidad sobre el patrimonio Total

UP (1...n) = Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

PT (1...n) = Patrimonio Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

#### ✓ Rentabilidad del Activo

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará la rentabilidad sobre el activo con base en el promedio ponderado de la Utilidad operacional y el Activo de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula.

$$RSA = ((UP1 \times \%P1) + (UP2 \times \%P2) + (UP3 \times \%P3) + \dots + UPn \times \%Pn) \\ ((AT1 \times \%P1) + (AT2 \times \%P2) + (AT3 \times \%P3) + \dots + ATn \times \%Pn)$$

RSA = Rentabilidad sobre el Activo Total

UP (1...n) = Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o de la unión Temporal.

AT (1...n) = Activo Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

## FACTORES DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación para el presente proceso son:

	FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
PRIMERA FASE	Cumplimiento requisitos Mínimos técnicos	X
	Experiencia y experiencia específica	x
	Capacidad financiera	x
	Capacidad jurídica	x
	<b>TOTAL</b>	<b>CUMPLE</b>

### 3.6. EVALUACIÓN ECONÓMICA (MÁXIMO 1000 PUNTOS)

Se asignarán 1000 puntos a la mejor propuesta económica y favorable garantizando las condiciones de calidad del servicio para la entidad, para la aplicación del método del menor valor se aplicará la siguiente ponderación:

$$\text{PUNTAJE } X = 1000 * (V_{\min} / V_i)$$

Donde;

**V<sub>min</sub>**=Menor valor de las ofertas Validas.

**V<sub>i</sub>**: Valor Total sin decimales de cada una de las Ofertas i

**i**: Numero de la oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los Métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el segundo (2°) decimal del valor tenido como puntaje.

### 3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.

- Ver Anexo 03 del proyecto de inversión.

### 3.8 Garantías:

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015: SECCION III- GARANTIAS- SUBSECCION GENERALIDADES que dice textualmente: "Artículo 2.2.1.2.3.1.1 **Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación.** El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de Las Entidades Estatales con ocasión de:

- (i) la presentación de Las ofertas;
- (ii) los contratos y su liquidación; y
- (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas deben estar garantizadas en los términos de la Ley y del presente título.

"Artículo 2.2.1.2.3.1.2. **Clases de Garantías.** Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria."

"Artículo 2.2.1.2.3.1.3. **Indivisibilidad de la garantía.** La garantía de la cobertura del Riesgo es indivisible. Sin embargo, en los contratos con un plazo mayor a cinco (5) años las garantías pueden cubrir los Riesgos de la Etapa del Contrato o del Periodo Contractual, de acuerdo con lo previsto en el contrato".

Para el presente proceso contractual se requiere la constitución de cualquiera de las garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a favor de Up Holding S.A.S, NIT. 900-828-603-0. La garantía constituida deberá amparar el contrato desde la fecha de su suscripción y requerirá ser aprobada por Up Holding. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se haya pactado en el contrato.

De igual forma, del análisis realizado se desprende que es pertinente requerir una garantía de calidad del servicio que cubre a Up Holding de los perjuicios imputables al contratista que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. La garantía deberá tener los siguientes amparos:

**Etapa Precontractual:** De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, establece Riesgo para amparar derivados del incumplimiento del ofrecimiento:

"Artículo 2.2.1.2.3.1.6. **Garantía de los riesgos derivados del incumplimiento de la oferta.** La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3)

meses.

2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía decumplimiento del contrato.”

**Etapas Contractuales:** Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015):

El contratista una vez suscrito el contrato deberá constituir a favor de Up Holding S.A.S la Garantía Única que ampare los siguientes riesgos:

Garantía	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Garantía de Seriedad de la oferta	X			SI	10% sobre la oferta presentada	Desde la presentación de la oferta y dos (02) meses mas
Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo.		X		SI	No menor al 100% del valor del anticipo	plazo de ejecución y dos (02) meses mas
Cumplimiento		X		SI	No menor al 100% del valor del presupuesto oficial	plazo de ejecución y dos (02) meses mas
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		X		SI	No menor al 10% del valor del presupuesto oficial	Por el tiempo de ejecución del contrato y (3) años más.
Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual		X		SI	Equivalente a 400 SMLV	por el termino de duración del contrato

**3.9 Interventoría o Supervisión:** La supervisión Será ejercida por el representante Legal de UP HOLDING SAS” o quien haga sus veces y/o la persona que este delegue

**Liquidación del Contrato:**

Una vez terminada la ejecución del objeto contractual a satisfacción, se llevará a cabo la liquidación final del contrato. Para la suscripción del acta de liquidación se requiere previamente de informe de actividades, informe de supervisión, soporte de pagos parafiscales (salud, pensión y ARL).

**3.10 Sometimiento a un acuerdo comercial.**

El presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por ningún acuerdo comercial.

**Aprobó: (firmas en original)**

**NOMBRE: CARLOS EDUARDO ANGARITA SANTACRUZ**

Gerente de Proyecto.

**Revisó: (firmas en original)**

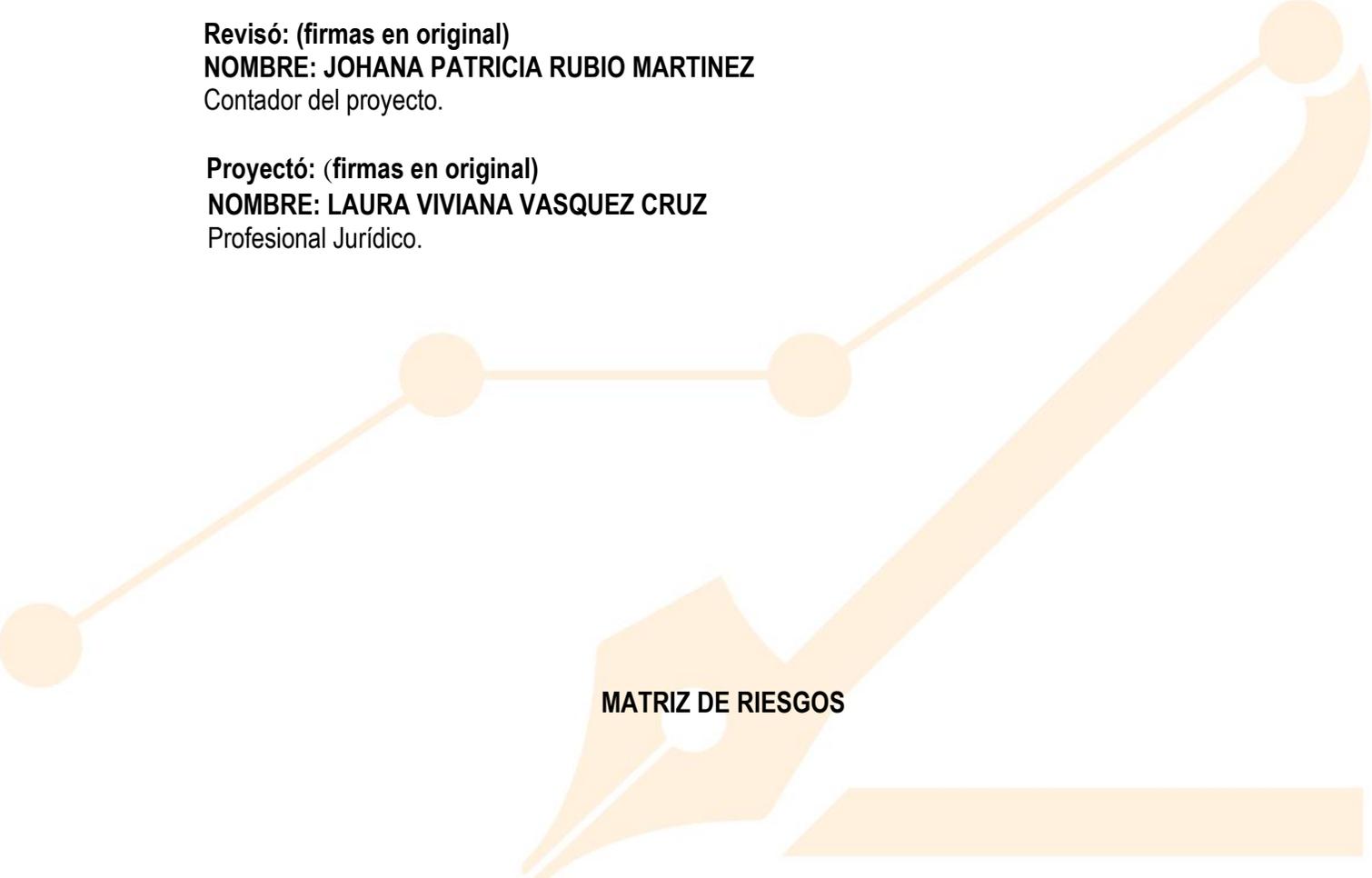
**NOMBRE: JOHANA PATRICIA RUBIO MARTINEZ**

Contador del proyecto.

**Proyectó: (firmas en original)**

**NOMBRE: LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ**

Profesional Jurídico.



**MATRIZ DE RIESGOS**

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, se identifican los Riesgos que afectan la ejecución del presente proceso

**UP HOLDING SAS**, con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento	¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento	Se afecta la normal ejecución del contrato	1	5	6	6	Contratista	Seguimiento permanente y cumplimiento de las obligaciones por parte de la entidad	1	3	Supervisor es	Desde el inicio del incumplimiento del contrato	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Mediante el requerimiento de informes y verificación de actividades realizadas	Quincenalmente al menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente.		
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo social	Alteración del orden publico	Se afecta la normal ejecución del contrato	3	4	7	7	El contratante	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	1	2	Supervisores	Desde el inicio del contrato	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Mediante el requerimiento de informes y verificación de actividades realizadas	Quincenalmente al menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente.		

4	3	3
Especifico	Especifico	Especifico
externo	externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional
Concurrencia nula de publico	Se cambie la fecha de la realización del evento	Calidad del servicio
Pérdida económica y se pierda el objeto del evento programado	Pérdida económica en servicios, almuerzos, refrigerios, entre otros.	Que los alimentos a suministrar no sean de buena calidad.
3	3	2
2	2	5
5	5	7
5	5	7
contratante	contratante	Contratista
Asegurarse que los medios de convocatoria sean los adecuados	Depende de otro evento, no se puede decidir sobre el evento macro	Control por parte de la secretaria de salud departamental
3	3	1
2	2	5
5	5	6
5	5	6
si	si	Si
UP HOLDING	UP HOLDING	Supervisor es
Desde inicio de la ejecución del contrato.	Desde inicio de la ejecución del contrato.	Desde el inicio del contrato
Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.
Mediante presentación de informes y reuniones periódicas.	Mediante presentación de informes y reuniones periódicas.	Mediante el requerimiento de informes y verificación de actividades realizadas
Mensualmente, a menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente.	Mensualmente, a menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente.	Cada vez que se realicen actividades (reuniones, eventos)